



**REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DE LOS LLANOS OCCIDENTALES
“EZEQUIEL ZAMORA”**

**VICERRECTORADO DE PLANIFICACION Y DESARROLLO SOCIAL
PROGRAMA DE CIENCIAS SOCIALES
SUBPROGRAMA: SOCIOLOGICA DEL DESARROLLO**

**UNA MIRADA DESDE LA PARTICIPACION SOCIAL COMUNITARIA DEL
CONSEJO COMUNAL BICENTENARIO DE CAMIRI PARROQUIA
DOMINGA ORTIZ DE PAEZ BARINAS ESTADO BARINAS PERIODO
2016-2017**

Autora
Olivia Reinoza
C.I.5.904.763

Barinas, Marzo de 2017



**REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DE LOS LLANOS OCCIDENTALES
“EZEQUIEL ZAMORA”
VICERRECTORADO DE PLANIFICACION Y DESARROLLO SOCIAL
PROGRAMA DE CIENCIAS SOCIALES
SUBPROGRAMA: SOCIOLOGICA DEL DESARROLLO**

**UNA MIRADA DESDE LA PARTICIPACION SOCIAL COMUNITARIA DEL
CONSEJO COMUNAL BICENTENARIO DE CAMIRI PARROQUIA
DOMINGA ORTIZ DE PAEZ BARINAS ESTADO BARINAS PERIODO
2016-2017**

**Trabajo Presentado como Requisito para Optar al Título de
Licenciado en Sociología del Desarrollo.**

Autora
Olivia Reinoza

Tutor
Naudy Lares

Barinas, Marzo de 2017



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DE LOS LLANOS OCCIDENTALES
"EZEQUIEL ZAMORA"

VICERRECTORADO DE PLANIFICACION Y DESARROLLO SOCIAL
PROGRAMA DE CIENCIAS SOCIALES
SUBPROGRAMA: SOCIOLOGICA DEL DESARROLLO

CARTA DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR

Por medio de la presente hago contar que he leído el ante proyecto de trabajo especial de grado presentado por la bachiller, **OLIVIA REINOZA**, portadora de la cedula de identidad 5.904.963 el cual es requisito indispensable para Optar al Título de Licenciado en Sociología del Desarrollo cuyo título del investigación es "**UNA MIRADA DESDE LA PARTICIPACION SOCIAL COMUNITARIA DEL CONSEJO COMUNAL BICENTENARIO DE CAMIRI PARROQUIA DOMINGA ORTIZ DE PAEZ BARINAS ESTADO BARINAS PERIODO 2016-2017**", aceptando asesorar a la estudiante en calidad de tutora., durante la etapa del desarrollo del trabajo, hasta su presentación y evaluación.

Tutora: Licda. Naudy Lares

Ci.-V.- 5.028.869



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DE LOS LLANOS OCCIDENTALES
"EZEQUIEL ZAMORA"

VICERRECTORADO DE PLANIFICACION Y DESARROLLO SOCIAL
PROGRAMA DE CIENCIAS SOCIALES
SUBPROGRAMA: SOCIOLOGICA DEL DESARROLLO

CARTA DE APROBACIÓN DEL TUTOR

Quien suscribe, Licda. Nauddy Lares, titular de la cédula de identidad N° 5.028.869, en mi carácter de tutor del trabajo de grado presentado por la bachiller **OLIVIA REINOZA**, portadora de la cédula de identidad N° **5.904.963**, requisito indispensable para Optar al Título de Licenciado en Sociología del Desarrollo cuyo título de investigación es "**UNA MIRADA DESDE LA PARTICIPACION SOCIAL COMUNITARIA DEL CONSEJO COMUNAL BICENTENARIO DE CAMIRI PARROQUIA DOMINGA ORTIZ DE PAEZ BARINAS ESTADO BARINAS PERIODO 2016-2017**", presentado como requisito para Optar al Título de Licenciado en Sociología del Desarrollo.

Considero que dicha investigación reúne las condiciones para ser presentada y evaluada oral y públicamente por parte del jurado examinador que se designe.

En la ciudad de Barinas a los ____ días del mes de _____ 2017.

Tutor: Licdo. Nauddy Lares

Ci.-V.- 5.028.869

AGRADECIMIENTO

Es oportuna la ocasión para expresar mis más sinceros agradecimientos a las personas que de una u otra forma contribuyeron a para que esta actividad académica concluyera de la mejor forma posible, mis más sinceras GRACIAS.

Ante todo a Dios todo poderoso por darme salud, sabiduría, inteligencia y capacidad para logre este triunfo.

A la ilustre Universidad Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora (UNELLEZ-Barinas) por abrirme sus puertas y por formarme como profesional.

Al profesor Nauddy Lares, por ser mi tutor académico y guía, por tener la disponibilidad para aclarar todas mis dudas y fortalecer todo mis conocimientos, para la elaboración de mi trabajo de grado, gracias profesor de verdad usted vale oro, que Dios y la Virgen le den mucha vida y salud a usted y su familia.

A la profesora Lisbeth Arellano, por ser mi asesor y haberme ayudado con su consejo en la elaboración de mi trabajo de grado, tenerme un poco de paciencia en todo este tiempo, gracias profesor por todo. Que DIOS lo Bendiga.

A mi querida profesora, Rosmary, por su apoyo y amistad durante mi proceso académico en esta universidad, muchas gracias.

DEDICATORIA

A Dios todo poderoso, gracias por darme esa fuerza y salud para seguir adelante en los momentos más difíciles y guiarme por el camino correcto, sabiduría e inteligencia porque sin ti no estuviera hoy donde estoy, Gracias Dios este logro es tuyo.

A mi querido hijo, que sin ti no hubiese tenido las fuerzas de continuar, eres el motivo de mi vida de mi deseo de superación por ti lucho cada día. Te Amo.

A mi querida nieta, Francis Blanco, tus eres la fuerza que me impulse cada día la alegría de mi vida y de mi existencia. Por ti es que deseo superarme y ser mejor persona para que te sientas orgullosa de tu abuela.

A mis padres a quienes AMO y ADORO y son lo más grande que Dios me ha podido dar, Gracias por siempre estar ahí a mi lado porque sin ustedes no fuese hoy lo que soy. Las palabras se quedan cortas para expresarles todo lo que siento en mi corazón. Los AMO.

A mi querido esposo, que sin tu apoyo no fuese logrado este triunfo en mi vida. Gracias por estar siempre a mi lado.

A TODA MI FAMILIA. A la que adoro y quiero mucho, estoy muy Agradecida porque de una otra forma contribuyeron, a que hoy culmine una de las matas de mi vida.

Gracias, Muchas Gracias!!

INDICE GENERAL

	Pg.
Agradecimiento.....	v
Dedicatoria.....	vi
Índice General.....	vii
Resumen.....	viii
Introducción.....	9
MOMENTO I. EL PROBLEMA	
Planteamiento del Problema.....	11
Objetivos de la Investigación.....	14
Objetivo General.....	13
Objetivos Específicos.....	14
Justificación de la investigación.....	15
Importancia de la Investigación.....	17
MOMENTO II. CONSTRUCTO TEORICO	
Antecedentes de la Investigación.....	19
Marco Conceptual.....	23
Bases Legales.....	34
Cuadro de Categorización.....	42
MOMENTO III. MOMENTO METODOLOGICO	
Naturaleza de la Investigación.....	43
Tipo de Investigación.....	44

Diseño de la investigación	44
Informantes Claves.	49
Sujeto de la investigación	49
Técnica e Instrumento de Recolección de Datos.....	50
Técnicas de Análisis de la Investigación.....	54
Técnicas del procesamiento de la interpretación de resultados54	54
MOMENTO IV. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	56
MOMENTO V. CONCLUSIONES.....	81
REFERENCIAS BIBLOGRAFICAS.....	83
ANEXOS.....	87



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DE LOS LLANOS OCCIDENTALES
"EZEQUIEL ZAMORA"
PROGRAMA DE CIENCIAS SOCIALES
SUBPROGRAMA: SOCIOLOGICA DEL DESARROLLO

UNA MIRADA DESDE LA PARTICIPACION SOCIAL COMUNITARIA DEL
CONSEJO COMUNAL BICENTENARIO DE CAMIRI PARROQUIA
DOMINGA ORTIZ DE PAEZ BARINAS ESTADO BARINAS PERIODO
2016-2017

Autora:
Olivia Reinoza
Tutor:
Nauddy Lares

RESUMEN

La Participación, vista como el acto social que los ciudadanos y ciudadanas ejercen por medio de deberes y derechos socio-político permitió el desarrollo de la presente investigación, que tiene por objetivo. Una Mirada desde la Participación Social, Comunitaria del Consejo Comunal Bicentenario Camiri, Parroquia Dominga Ortiz de Páez, Municipio Barinas, Estado Barinas. Periodo 2016-2017. La investigación es de carácter cualitativa, con un diseño de campo descriptivo, enmarcada bajo el método fenomenológico con sus respectivas etapas, como técnica de recolección de información se aplicó la entrevista sami-estructural y el guion de entrevista como instrumento y el criterio para la selección de los informante clave, seleccionaron de forma intencional con el siguiente criterio. Que sea nativo de la comunidad, con un tiempo mínimo de 30 años viviendo allí, que sea integrante del consejo comunal, y que tenga principio moral y éticos. De igual forma el análisis de la información se utilizo la categorización, validez y fiabilidad y la contrastación permitiendo conocer el fenómeno. Como hallazgo se encontró ausencia del sentido de pertenencia, sentido del compromiso, ausencia en la comunicación del consejo comunal-comunidad, deficiencia en los servicios, agua, luz, vialidad y transporte.

Descriptor: Procesos de Participación Comunitaria, Consejo Comunal, Comunidad.

INTRODUCCIÓN

La democracia participativa y protagónica enmarcada en la Constitución Venezolana vigente, señala que los Consejos Comunales surgen como una demanda de participación ciudadana en el servicio público local y estatal. Se estipula un rol primordial presencial a la ciudadanía para el ejercicio de una contribución y vinculación en relación directa con el Estado, que facilite la gestión de proyectos y políticas públicas orientadas a dar respuesta a los problemas comunitarios.

La participación social comunitaria es un eje anexo de la democracia, por lo que se requiere una postura a su favor y circunstancias para su ejercicio, teniendo como prioridad la corresponsabilidad ciudadana, la garantía y respeto de los derechos humanos, desde este punto de vista, la necesidad social de organizarse, articularse e integrarse resulta prioritaria para el ejercicio pleno de los derechos. La elección que beneficie una efectiva participación de las comunidades deberá promover la instauración de espacios organizativos, donde lo que se investigue sea la resolución de problemas organizados más que circunstanciales.

Por este motivo, es necesario que las comunidades determinen cuáles son los intereses colectivos del grupo antes de ejecutar cualquier contacto con el Estado, de este modo se obtendrá la unión del grupo frente a distintas problemáticas comunes y se evita la desunión. Los consejos comunales y sus competencias de comunicación para impulsar la participación específicamente la gestión de las políticas públicas y proyectos es un componente comunitario que facilita la identificación de los objetivos colectivos y ayuda a evitar las inconveniencias sirviendo de guía hacia las soluciones más apropiadas y congruentes con sus propias aspiraciones, realidades y necesidades. (Ley Orgánica de los Consejos Comunales, 2009).

Debido a lo antes señalado se puede acotar que es la sociología quien se encarga del estudio de lo social o de la sociedad y las interacciones que en esta acontecen es precisamente comprender lo que han sido, lo que son y tratar de entender hacia donde van y el estudio fenomenológico es quien va a permitir la interpretación de los significados del mundo y las acciones de los sujetos, del observo de sus vivencias, haciendo un análisis descriptivo en base a las experiencias compartidas facilitando ir más allá del análisis de los conductas observables y controlables.

Esta investigación se realiza con el propósito de inferir e interpretar la participación de cada uno de los miembros, la forma y grado de participación; las acciones de participación social y la participación social del grupo del Consejo Comunal en la comunidad de Camiri Parroquia Dominga Ortiz de Páez Barinas Estado Barinas Período 2016-2017, dicho estudio cualitativo se desarrollara mediante tres momentos secuenciales: Momento I. El Problema, Momento II. Momento Teórico y Momento III. Momento Metodológico, Momento IV, Análisis de los Resultados, Momento V. Conclusiones, finalizando con las Conclusiones y Recomendaciones.

MOMENTO I

1.- EL PROBLEMA

1.1.- Planteamiento del Problema

La participación se concibe hoy en día como un encuentro dialógico de saberes y experiencias que permiten a los ciudadanos y ciudadanas que conviven dentro de las comunidades el desarrollo de actividades de integración, con el propósito de participar en la toma de decisiones en las diferentes políticas de acción comunitaria que tributen en conciencia social, dentro de un contexto democrático que generen movilización en torno a las diferentes problemáticas comunitarias que se puedan solucionar a corto plazo en función de la participación social y la integración de la comunidad.

Según Machado. J (2009), expone lo siguiente en relación a la participación social en Venezuela durante el siglo xx y lo que va del XXI:

Destacando que la organización social ha sido en torno a la necesidad de hacer más habitable el espacio que se ocupa. En una segunda parte, se aborda el rol que ha desempeñado el Estado en el fomento de formas organizativas para la participación social. Finalmente, en una tercera parte, se analiza la experiencia de los consejos comunales, destacando su génesis, sus alcances, sus ámbitos de acción y su financiamiento” (p.246)

De lo expuesto por Machado se infiere que el espacio ocupado por los diferentes ciudadanos y ciudadanas en las comunidades, la organización es indispensable para armonizar un habita que cumpla con condiciones

mínimas que permita el vivir viviendo y el estado es el garante en su rol como motivador de políticas públicas que están inmersas en la Ley del Plan de la Patria 2013-2019 según Gaceta Oficial N°6.118 para la socialización de los diferentes mecanismos o medios de organización, participación social de la comunidad como proceso vivencial en la aplicación del ciclo comunal que es una de las formas de compartir ese saber en cuanto a la aplicación de las diferentes fases del ciclo: diagnóstico comunitario, plan comunal, ejecución de proyectos y financiamiento de la misma.

Es oportuno resaltar los deberes y derechos que le garantizan la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela a los ciudadanos y ciudadanas en la participación de políticas públicas para el beneficio de ellos y de las comunidades en función del desarrollo local que pasa por un proceso de auto confrontación de los principios y valores, para el desarrollo del sentido de pertenencia, vocación de servicio en aras de un mejoramiento en la calidad de los servicios públicos, la autonomía y el poder,

Aun existiendo políticas públicas que brinda oportunidades a los ciudadanos y ciudadanas de participar en lo político, cultural, comunitario y en lo social entre otros, ese proceso depende de la necesidad sentida o de formación que tengan dichos habitantes, de igual manera esas carencias debe producir deseos de querer hacer algo que le motive y se accione para obtener resultados a corto plazo, que brinden satisfacción personal y al entorno. Los ciudadanos y ciudadanas de las comunidades al observar resultados concretos se integran paulatinamente a las diferentes actividades socio comunitarias, creándoles sentido de responsabilidad que con el tiempo se convierte en hábitos para el que hacer comunitario que les permite visualizar el sentido de la valoración de acontecimientos o acciones de la comunidad. Al momento de reflexionar en torno a las diferentes políticas

públicas y el rol del estado como ente garante de que se cumpla el Gran Objetivo Histórico n° 2 que el pueblo de Venezuela, especialmente los ciudadanos de las diferentes comunidades tengan “la mayor suma de felicidad posible, la mayor seguridad social y mayor suma de estabilidad política”. Este objetivo histórico al verlo como una máxima del Plan de la Patria piensa en el desarrollo integral de las ciudadanas y ciudadanos y el desarrollo local de las comunidades,

Con respecto a ello, la comunidad que convive bajo el perímetro de Camiri del Municipio Barinas según entrevista informal y caminando la comunidad (Octubre 2016) adolece de la participación activa de los mismos, deficiencia en los servicios de luz y el agua, ausencia de comunicación entre miembros de la comunidad y el consejo comunal.

La problemática que persiste en dicha comunidad se vincula estrechamente con la participación ciudadana y la comunicación eficaz y efectiva entre los miembros del consejo comunal, al observar el proceso de la toma de decisiones que se desarrolla entre los sujetos involucrados permitió conocer que las interacciones entre ellos mismos es tenue debido a la escasa intervención activa de la comunidad en la toma de decisiones al igual que las relaciones interpersonales que establecen internamente los miembros del consejo comunal ya que mantienen rencillas y rencores entre ellos, aunado a esto los vecinos son apáticos, con escaso sentido de pertinencia de su localidad, lo cual impide la participación en las asambleas y actividades planificadas y el intercambio de información para lograr “comprender y analizar” las diversas problemáticas que se presenten en la comunidad y así llegar a “proponer” diferentes ideas de cómo solucionarlas. El proceso de toma de decisiones tiene la particularidad de que todas las

personas participan para decidir cuál de las alternativas o ideas planteadas permiten responder a la problemática en un lapso de tiempo establecido.

En relación a lo anteriormente planteado se hace énfasis en el análisis de los principios que rigen la participación social comunitaria del consejo comunal de Camirí; surgiendo las siguientes interrogantes: ¿cuáles son los principios que rigen la participación social?, ¿Cómo es la participación social comunitaria? ¿Qué acciones realiza la comunidad para la promoción de la participación social?

1.2.- Objetivos de la Investigación

1.2.1.- Objetivo General

Interpretar la Participación Social comunitaria del Consejo Comunal de Camiri Parroquia Dominga Ortiz de Páez Barinas Estado Barinas Periodo 2016-2017.

1.2.2.- Objetivos Específicos

Identificar los principios de participación social comunitaria del Consejo Comunal de Camiri del Estado Barinas.

Describir la participación social comunitaria del Consejo Comunal de Camiri del Estado Barinas.

Especificar las acciones de participación social comunitarias del Consejo Comunal de Camiri del Estado Barinas.

1.3.- Justificación de la investigación.

Desde hace varios años atrás, el conocimiento de responsabilidad social, ha ido desapareciendo con frecuencia que se ha manejado siempre como una oportunidad de obtener beneficios y al mismo tiempo basado en una dimensión ética y moral, la necesidad surge a partir de un diagnóstico previo al objeto de estudio en la organización y accionar del consejo comunal, más aun el grado de participación de la comunidad en los proyectos que se ejecutan; tal situación a futuro generaría un descontento y malestar de los habitantes por la demora o no cumplimiento de las metas.

Es por ello que la UNELLEZ con el objeto de promover el desarrollo científico, humanístico y tecnológico para la satisfacción de las necesidades y demandas de las comunidades y organizaciones locales, regionales y nacionales en las diferentes áreas del conocimiento; ha elaborado el presente Plan General de investigación 2008 – 2012, como Base Estratégica para el Desarrollo Académico Institucional y con miras a alcanzar mejores y mayores logros, a través de la planificación, coordinación y ejecución de políticas y estrategias científicas, humanísticas y tecnológicas, que fomenten y den visibilidad a las actividades de investigación que se realizan en esta casa de estudio, que permitan fortalecer el capital humano en capacidad de investigación y a la vez conformar una cultura de conocimiento e investigación.

Este proceso investigativo se puede ubicar dentro del plan general en el Área Ciencias Económicas y Sociales, la cual Comprende investigaciones relativas estudios sobre la investigación social, sus paradigmas teóricos, argumentos epistemológicos y estrategias metodológicas. Aspectos conceptuales metodológicos y de fondo temático para acometer procesos de

planificación (planeamiento, ejecución y evaluación) y /o gestión que conllevan a la superación de condiciones indeseables en cuanto al crecimiento económico y el bienestar social de la comunidad humana y el medio donde ésta se desempeña.

Con ésta investigación se trata de conocer y comprender el fenómeno del proceso la Participación Social Comunitaria del consejo Comunal Bicentenario de Camiri Parroquia Dominga Ortiz de Páez Barinas Estado Barinas así como las relacionales comunicativas, como generadores de la resolución de los conflictos interpersonales y de la insatisfacción de los habitantes y miembros de la comunidad en la solución de los problemas de la localidad. La puesta en práctica de la propuesta garantizaría una oportunidad de accionar con la probabilidad de alcanzar con éxito los objetivos, más un garantizaría un adiestramiento, promoción y formación comunitaria lo cual reflejaría una imagen positiva y de confianza sin exclusión como uno de las banderas principales en el perfil de toda organización comunitaria.

Es importante destacar que los Movimientos Sociales (Consejos Comunales) parten desde la organización desde sus bases, conocedores de la realidad de las comunidades de sus fortalezas, potencialidades, amenazas y debilidades; es la aplicación de una matriz FODA comunitaria, se determina las actividades o estrategias a implementar para combatir aquello que impide el logro de objetivos. En ocasiones la teoría resulta convincente, pero es en la práctica de los hechos que se conoce a ciencia cierta; comprobando su factibilidad originando el momento de formarse para la vida, el respeto, la tolerancia, solidaridad es integrar en una población un conjunto de valores sociales. Las líneas de investigación que lo sustentan esta Sociedad y Comunidad, enfocarlo desde la visión de desempeño social e interacción de los seres vivos; y Cultura y Patrimonio.

1.4.- Importancia de la Investigación

La participación social es la toma de conciencia de uno o varios individuos acerca de la importancia de sus aportes como miembros de una comunidad en la toma y ejecución de decisiones. Los participantes sociales, orientan sus acciones una con respecto a la otra. Se resume como iniciativa en la toma de decisiones para lograr un objetivo en la sociedad. No es más que un proceso en conjunto a través del cual se plantea una corresponsabilidad entre los integrantes de cada comunidad para enfrentar los problemas que los aquejan. De aquí parte la importancia de la participación social, ya que no es más que un acto de solidaridad social, en el cual se presenta el trabajo en equipo para resolver de una manera eficaz las fallas que puedan presentarse en el sector en el que residen, promoviendo así la integración comunitaria; siendo esta un proceso dinámico y multifactorial que supone las personas que integran diferentes grupos sociales (económicas, culturales, religiosas) se reúnan bajo un mismo objetivo o precepto.

Cabe destacar, que la participación de las comunidades supone esfuerzo coordinado, la planeación conjunta y la convivencia pacífica entre los sectores que conforman el grupo. Esa es la única forma donde las partes pueden constituir un todo, aun sin perder su individualidad. Actualmente, la sociedad venezolana está inmersa en un proceso de cambios en donde le toca asumir una mayor responsabilidad en la gestión de las comunidades. Atrás quedo la actitud pasiva y dependiente del estado; así como él mismo no puede seguir asumiendo una actitud paternalista dadas las restricciones del gasto público, lo que replantea la responsabilidad entre las autoridades y las comunidades, proponiendo una corresponsabilidad.

Finalizando, en el campo de la participación social la comunicación juega un papel elemental, ya que debemos hacer partícipe a otros de lo que en la comunidad acontece. A través de ella se descubren y manifiestan las fallas que aquejan en las comunidades, debido a que el hombre obedece a un instinto gregario y necesita comunicarse. La forma de comunicación va a depender del contexto de la misma, es decir, de la persona o la situación de la comunicación, analizando esto último utilizamos un lenguaje verbal o uno no verbal. A partir de allí se diagnostica la participación de cada uno de los miembros, así mismo describen la forma y grado de participación; seguidamente contribuye a especificar las acciones de participación social y por último se sistematiza la importancia de la participación social del grupo.

MOMENTO II

2.- CONSTRUCTO TEORICO

Este momento se encuentra centrado en el constructo teórico, teniendo una recopilación de ideas, posturas de autores, conceptos, definiciones, sobre la base de la investigación direccionada hacia la participación social comunitaria del consejo comunal bicentenario de Camiri ubicado en la parroquia Dominga Ortiz de Páez Barinas estado Barinas en el periodo 2016-2017. A fin, de sustentar los antecedentes de la investigación, Sabino, C (2002) expresa lo siguiente:

El marco teórico, marco de referencia o marco conceptual tiene el propósito de dar a la investigación un sistema coordinado y coherente de conceptos y preposiciones que permitan abordar el problema. Se trata de integrar al problema dentro de un ámbito donde este cobre sentido, incorporando los conocimientos previos relativos al mismo y ordenándolos de modo tal que resulten útil a nuestra tarea. (p.32)

De allí, este capítulo menciona un conjunto de investigaciones que tienen relación con el problema y que constituye sus antecedentes; de igual modo los aspectos teóricos que interrelacionados entre si permiten la comprensión del fenómeno estudiado y cuyos aspectos se describen a continuación.

2.1 Antecedentes de la Investigación

La revisión realizada en bibliotecas y centros de documentación académica, permitió extraer una serie de referencias que por su pertinencia

con las variables involucradas en el estudio, apoyan a la presente investigación, siendo éstos los siguientes

La Cruz, M (2014), en su tesis de maestría titulada Eficiencia y Eficacia de la participación social Ciudadana en el control de gestión del Municipio Campo Elías Estado Mérida cuyo objetivo fue determinar la eficacia y la eficiencia de la participación social y ciudadana en el marco de la planificación y control gestión municipal. Casi Municipio Campo Elías del Estado Mérida utilizando una metodología descriptiva y de campo, de naturaleza cuantitativa, su enfoque fue no experimental, transversal y aplicado con una muestra de los consejos comunales que constituida por las parroquias Matriz y Montalbán con sesenta y cinco (65) proyectos aprobados. Las técnicas aplicadas para la recolección de datos fueron la lista de cotejo, la encuesta y la entrevista. Los instrumentos utilizados fueron la guía si y no, el cuestionario y el guion de pregunta.

De acuerdo a los resultados, se logró determinar que la eficiencia y la eficacia constituyen los parámetros para lograr la sustentabilidad de planes y programas de gestión social, en todos sus aspectos y expresiones debido a retos, desafíos y cambios producto de la propia dinámica comunitaria. Se recomienda fortalecer distintas formas de participación ciudadana. Como la contraloría social, el liderazgo, negociación y mediación comunitaria, entre otros; a través de talleres, encuentros, simposios y dinámicas grupales dirigidas a las comunidades con el objeto de orientar su organización de manera efectiva, eficiente y eficaz.

La investigación anteriormente presentada guarda relación con el objeto de estudio como es la participación comunitaria de los Consejos Comunales determinado que la evaluación de los resultados obtenidos son

determinantes para logro o cumplimiento de metas, para ello se debe formar, educar y comprometer a los actores del que hacer social.

Roja, C. (2012) presento una investigación con el titulada “La Concienciación como estrategia para la participación comunitaria, se enmarco en la línea participación ciudadana y organización, en vista que la problemática se centró en los bajos niveles de participación ciudadana, conciencia, compromiso y falta de liderazgo social, que presentan los habitantes de las calles y veredas Terrazas I, Terrazas II Los cedros y Barrio Luis Mendoza, radio de acción del Consejo Comunal -4 Santa Rita- La Guaimarala- La Linda, Estado Táchira, Municipio Independencia, Parroquia Juan Germán Roscio, Santa Rita, la investigación tuvo como objetivo realizar una jornada educativa de talleres de concienciación denominadas “Lideres hoy, mañana y el futuro” en el cual se establecen actividades para fomentar la participación ciudadana a través de la conciencia.

Con una muestra de 35 habitantes; la metodología de investigación se utilizó la teoría y la empírica como Investigación Acción Participación y la Cualitativa, con técnicas en diferentes modalidades tales como: la observación, contacto de personas claves y encuesta, lo que permitió, observar, evaluar y sintetizar la información necesaria para el desarrollo de la investigación. La conclusión más relevante de la investigación es que los planes, estrategias, experiencias y la propuesta de dar continuidad a talleres de formación y liderazgo son funcionales, dado que existen instituciones que fomentan y apoyan este tipo de actividades. (Págs. 45, 61,95)

Resulta oportuno mencionar la relación existentes entre las diversas fuentes de información , fortaleciendo aún más el objeto de estudio en la consolidación de la participación comunitaria de la masa popular , con

vocación, liderazgo , sentido de pertenencia ; sin que exista una obligación en alzar su voz antes la necesidad evidente ; después de realizar un exhaustivo diagnostico a la comunidad se debe conocer quienes accionaran las estrategias , de allí se debe seleccionar personas preparadas con dominio de no existir se debe formar a la población de camirí en la construcción de proyectos; indispensable para la ejecución de obras o planes sociales.

Zambrano, M. (2012) presento una investigación con el titulada “ Diseñar estrategias para la participación comunitaria en el caserío La Mathiera del Municipio Obispos estado Barinas, se enmarco en la línea de esta Sociedad y Comunidad, en vista que la problemática se centró en los bajos niveles de participación ciudadana en el caserío , la investigación tuvo como objetivo realizar una jornada de talleres de formación en e l cual se establecen actividades para fomentar la participación ciudadana a través de la conciencia. Con una muestra de 45 habitantes; la metodología de investigación se utilizó la teoría y la empírica como Investigación Acción Participación y la Cualitativa, con técnicas tales como: la observación, y encuesta, lo que permitió, observar, evaluar y sintetizar la información necesaria para el desarrollo de la investigación. La conclusión relevante de la investigación, es dar continuidad a talleres de formación y liderazgo realizando seguimiento y control.

Según información suministrada por el Consejo Comunal de la localidad Camiri es una comunidad fundada en el año 1875, el nombre Camiri fue por un bejuco encontrado por un indio, fue fundada por tres habitantes de la zona el Sr Abel la esposa y un Sr. llamado Pedro Molina. Cuenta el sr Abel que cuando llega a ese caserío se encontraron con un rio caudaloso, y que tenían que pasar de un lado a otro en una carrucha. Para el año 1992 ya se

encontraba con más habitantes, se fundó una escuelita, en el año 1997 se fundó las plazas Bolívar y Zamora, se funda la iglesia y otra escuela. En el año 2000 se crea el ambulatorio de asistencia social y el puente ubicado en la isla de la fantasía, para el año 2010 se crea el consejo comunal Bicentenario Camirí, y se hace la entrega de un comedor para la tercera edad, y actualmente se hace entrega de las bolsas de comida para cada familia.

Como se mencionó anteriormente, la participación es un vocablo popular, usado de muchas maneras; por ejemplo, se habla de participación política, participación vecinal, participación ambiental, entre otros. Consideramos que es importante acotar que existe equivalencia en los términos Participación Ciudadana, Participación Comunitaria y Participación Social.

2.2.- Marco Conceptual

Los Consejos Comunales.

El Consejo Comunal es la nueva estructura social, que funcionara como el ente planificador de proyecto de necesidades y de proyectos de producción que desarrollen nuevas fuentes de trabajos e impulsen el desarrollo social y económico de la comunidad, como un mecanismo de la participación ciudadana. Los Consejos Comunales a los fines de su funcionamiento, estará integrado por: “la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas del Consejo Comunal, el Colectivo de Coordinación Comunitaria, la Unidad Ejecutiva, la Unidad Administrativa y Financiera Comunitaria y la Unidad de Contraloría Social” (LOCC, Art. 19).

Según Lovera los Consejos Comunales “pueden expresar y canalizar las demandas y necesidades de la comunidad que representan, pero están sometidas a una relación subordinación a los organismos del poder central de los cuales depende que le asignen competencias y recursos para emprender sus proyectos” (2008, p 123).

Participación ciudadana

En términos generales podemos definir la participación como el proceso mediante el cual la ciudadanía interviene individual o colectivamente, en las instancias de toma de decisiones sobre asuntos públicos que le afecten en lo político, social o económico (Nuria Cunill Grau, 1997)

Elementos de la Participación ciudadana

1. Implica intervención de los individuos en actividades públicas.
2. Medio de socialización de la política. Permite la articulación del Estado con los sujetos sociales.
3. Se refiere a la intervención de particulares en actividades públicas en tanto portadores de determinados intereses sociales.
4. Interacción entre la comunidad y los diferentes niveles de gobierno en la búsqueda de soluciones a problemas que afectan directamente al colectivo.

Dentro de los niveles en los cuales los ciudadanos hacen uso de la participación según Cunill (1991) se pueden clasificar en: información, consulta, decisión, control y gestión, y dependiendo del ámbito en donde participe participación de tipo: social, comunitaria, política y ciudadana.

La Participación ciudadana puede ser colectiva e individual, la ciudadanía es alcanzada desde la dimensión de sujetos, de personas con

deberes y derechos, puede ser ejercida desde esa misma dimensión individual cada acción participativa es implementada por un individuo único, sin embargo esa acción individual cobra su máxima expresión cuando es articulada con las acciones de otros sujetos y cuando también tiene como finalidad a la colectividad.

Las personas participan con base en por lo menos cuatro motivaciones: para mejorar sus posibilidades de acceso a bienes y servicios, para poder integrarse a determinados procesos en curso en una sociedad dada, para mejorar sus oportunidades de concretar su proyecto de vida, para sentirse protagonistas, para construir deliberadamente su futuro; para reforzar en definitiva su autoestima.

Estas motivaciones mencionadas se refieren a las que se articulan a aspiraciones personales y que hasta cierto punto delimitan las acciones de participación individual y de carácter más social - colectivo. Aquéllas que se ejecutan por brindar un apoyo a conquistas de grupo. (García Canclini, Néstor. Culturas Híbridas, 1998).

El sentido de pertenencia según Gelvez, (2011) se refiere a sentirse parte de un grupo, una sociedad o de una institución, este proceso emocional inicia con los lazos a la familia siendo este el primer grupo al que se pertenece. Al ser fiel al grupo y continuando sus normas se produce una identidad y una seguridad, mientras más segura se perciba la persona, más dominante será su afectividad comunitaria y estará más dispuesto a adoptar normas de convivencia.

Si se goza de sentido de pertenencia y satisfacción es factible que se alcance vivir en un excelente ambiente, ya que ninguno cuida lo que no

valora. En cambio, lo que más se estima merece todo el cuidado y atención, es allí donde radica la relevancia de sentido de pertinencia social o comunitario un ciudadano debe sentirse identificado con su comunidad y estar a gusto, cómodo y satisfecho en esta para así desear intervenir en el impulso y mejora en la calidad de vida de su comunidad, este deseo facilita las ganas de participar en cualquier actividad que requiere la colaboración de activa en solución de las distintas problemáticas presentes en esta. Si se observa el entorno, y se percibe que está en buen estado, eso invita a cuidarlo y mantenerlo. Esto hace que los lugares y las herramientas que estén en condiciones óptimas, así se facilitan las tareas y hace más fácil cumplir con las metas propuestas.

Quien carezca del sentido social de la pertenencia, está en un lugar equivocado, se encuentra donde no le nace estar. La pertenencia da seguridad y autoestima; quien no tenga este valor debe hacerse una autoevaluación. Algunas de las normas que una persona debe seguir cuando pertenece a un grupo son:

- Participar activamente en los procesos de su institución o grupo.
- Asumir con responsabilidad los compromisos que adquiere al ingresar.
- Respetar a todos los miembros de su institución o grupo.
- Respetar filosofía, políticas y normas de la Institución.
- Respetar los símbolos de la Institución: bandera, escudo, uniforme.
- Actuar teniendo en cuenta las normas que contribuyen a su institución.
- Querer, valorar y reconocer la importancia de la institución en la sociedad.
- No afectar a la institución.

Vocación de Servicio: Personifica el pensamiento de apoyar al otro. Es una idoneidad innata al hombre que puede o no exteriorizar en la que

emplea capacidad, esfuerzo e inteligencia para poner en evidencia esa devoción a ayudar a otros. La intención real es servir con desinterés y sensibilidad social por el bien común, Es trascendental la bondad y el espíritu amplio para recapacitar que servir a la comunidad debe ser un objetivo que está por encima de las exaltaciones, parcialidades u otro rasgo individual distintivo no antagónico con esas cualidades.

El derecho del respeto recíproco, conservar la amistad y la comprensión como forma natural de convivencia, es un pensamiento que se debe preparar para incluir a sujetos con varias capacidades. Por ello deberá ser una responsabilidad íntegro del instruido, demandar personas de moral exaltada, con sensibilidad social, espíritu generoso que esté dispuesto a servir a sus semejantes con vocación sin demandar nada a cambio. La vocación de servicio, se traduce en la pro actividad, empatía y compromiso que tienen los trabajadores para desempeñar una tarea que demanda mucha interacción interna y externa con los demás, deben tratar a la gente como le gusta que lo traten, fundamentalmente ponerse en el lugar del otro y adecuarse al contexto. (Suarez, 2014).

2.2.1.- Teoría Sociológica. (Teoría Sociológica de la Acción de Emile Durkheim, 1858-1917).

Concibió la coexistencia de fenómenos concretamente sociales, hechos sociales, que componen unidades de estudio que no logran ser abordadas con técnicas que no sean las específicamente sociológicas. Así mismo redefinió la sociología como la ciencia que tiene por objeto el estudio de estos hechos. Durkheim (1967), delimitó los hechos sociales en las reglas del método sociológico como: modos de actuar, pensar y sentir externos al

individuo, y que poseen un poder de coerción en virtud del cual se imponen a él.

Aseveró que la sociedad está fuera y dentro del individuo al mismo tiempo, debido a que éste aprueba e interioriza sus valores y su moral. El *hecho social* posee una enérgica capacidad de coerción y de sujeción respecto del individuo. Por ello el hecho social no puede someter a simples datos psicológicos, y la conciencia colectiva prima siempre sobre la ideología individual, siendo entonces la sociedad, y no el individuo, la unidad de análisis fundamental de la sociología.

La teoría Sociológica de la Acción que permite interpretar las opiniones de cada sujeto al afirmar que en la acción está comprendida toda la conducta humana en la medida en que al persona le fija un sentido, donde se deberá tener en cuenta en cada sujeto su personalidad, el sistema social, cultural y orgánico quienes le permitirán a cada individuo comportarse de maneras distintas según sus perspectiva de la vida facilitando o no su integración proactiva y asertiva a la sociedad y por ende a la comunidad que habita. Como lo señala Maturana (2002), el conocimiento surge y existe en las vivencias de las personas que lo experimentan. Las Reglas básicas para el tratamiento de los hechos sociales son:

- a) Evitar las prenociones y prejuicios previos, b) Tomar solo como objeto de investigación los fenómenos definidos por sus caracteres exteriores comunes. C) Evitar todo subjetivismo, tomando los hechos por el lado en que se presenten aislados de sus manifestaciones individuales

2.2.2.- Participación Social

La participación social según Díaz, F (2012) “es entendida como la capacidad que tiene la sociedad civil para actuar y ser un agente activo en la toma de decisiones de las políticas públicas del país”. (p.283). En relación a lo anteriormente citado, lograr lo anterior se hace necesario la descentralización de la toma de decisiones, en donde las autoridades den cabida a la opinión y la participación de la sociedad civil, además de una mayor estimulación en las decisiones de los gobiernos locales .para que la sociedad civil, participe en las decisiones de las políticas públicas debe tener la capacidad de organizarse.

En conclusión podemos decir , que la participación social se vuelve imprescindible para acoplarnos con la evolución de la sociedad, es evidente que los tiempos cambian por lo que se hace necesarios también cambiar las formas de decisión nacional, por lo mismo la ciudadanía debe tomar como desafío no sólo formar parte a través de una participación activa dentro de los procesos de discusión de las políticas públicas, sino que también en la implementación y conformación, a su vez nosotros como trabajadores sociales debemos observar este cambio paradigmática en cuanto a las decisiones públicas como una oportunidad de lograr estar donde las disciplinas de los social deben estar por esencia que es en la conformación de las políticas públicas.

2.2.3.- Poder Popular.

Según Griamau, J (2013), el poder popular, “es el poder del pueblo organizado, en las más diversas y disimiles formas de participación, para la toma de decisiones para todos sus ámbitos (político, económico, social, ambiental, organizativo, internacional y otros) para el ejercicio pleno de sus soberanía”.

Articulando lo expuesto por autor con la investigación; se puede decir, es una propuesta dialéctica en la que se debe transferir las funciones de planificación, presupuesto, toma de decisiones, y ejecución , transfiriéndole a toda la sociedad socialista, donde las instituciones del nuevo Estado Socialista se transformen otorgando todo el poder para el pueblo.

2.2.4.-Organizaciones Comunitarias

Una organización es un grupo social que está compuesto por personas adecuadas a la naturaleza de cada individuo en cual tiene por función organizarse o administrarse tareas, que forman una estructura sistemática de relaciones de interacción , tendientes a producir bienes o servicios para satisfacer las necesidades de la comunidad dentro de un entorno.

En relación a la Ley de Consejos Comunales (citado por Paredes: 2015) define las organizaciones comunitarias como “organizaciones que existen o pueden existir en el seno de las comunidades y agrupan un conjunto de personas con base objetivos e intereses comunes, para desarrollar actividades propias en el área que les ocupa” (p.46).

De allí, se puede decir, que las organizaciones comunitarias, son un sistema de actividades coordinadas formado por dos o más personas a fin de organizarse en busca del bien común.

2.2.5.- Consejos Comunales

Según Acosta (2012), define los Consejos Comunales:

“son una instancia de participación e integración entre las diversas organizaciones comunitarias, grupos sociales y los ciudadanos y ciudadana, que permiten al pueblo organizado ejercer directamente la gestión de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades y aspiraciones de las comunidades en la construcción de sociedad de equidad y justicia social “(p.276)

2.2.6.- Integración Comunitaria

Según López, B (2014) “la integración en la comunidad constituye un objetivo central en la búsqueda de solución a las necesidades que sus habitantes presentes sin distinción de razas y credos; vemos que la integración real sólo se alcanza cuando una persona logra ejercer sus derechos y tomar sus propias decisiones frente a su vida. La palabra integración tiene su origen en el concepto latino integratio. Se trata de la acción y efecto de integrar o integrarse (constituir un todo, completar un todo con las partes que faltaban o hacer que alguien o algo pase a formar parte de un todo)” (p.248)

La integración social, por su parte, es un proceso dinámico y multifactorial que supone que gente que se encuentra en diferentes grupos sociales (ya sea por cuestiones económicas, culturales, religiosas o nacionales) se reúna bajo un mismo objetivo o precepto. Así mismo, con ella lo que se persigue básicamente es que exista una igualdad real entre las personas independientemente de su raza y que se desarrolle una cultura donde exista la tolerancia necesaria para que todas las culturas tengan cabida y sean respetadas, entre otros objetivos.

2.2.7.- Poder Popular en Venezuela

El poder popular en Venezuela, ha permitido que gran parte de la población participe en diversas organizaciones sociales, que realizan acciones en conjunto para el bienestar social y por consiguiente para el fortalecimiento de la calidad de vida. Según Parra, R (2012) expone lo siguientes:

En diciembre de 2010 se aprobaron en Venezuela una serie de leyes para desarrollar los mecanismos jurídicos, económicos, sociales y organizativos para el ejercicio directo del Poder Popular. Dos años después del movimiento Bolivariano, que trajo consigo un proceso constituyente que desarrollo una Constitución que abría de par en par el paso a la introducción de mecanismos de poder popular , se aprobó la denominada Ley Orgánica del Poder popular (p.33)

De este modo, en Venezuela se iniciaba oficialmente con la aprobación de esta ley, la construcción del Poder Popular a través de todas y cada una de los pilares del Estado, a fin de transformarlo, una vez ya se había transformado el modelo democrático a través de un proceso revolucionario de más de una década. Un proceso que desde el principio ya había puesto en marcha mecanismos de participación y representación popular que jugaron fundamentalmente una labor de defensa del mismo proceso revolucionario.

2.2.8.- Participación Ciudadana de la sociedad Civil Organizada

En este particular Fernández, C (2012), señala en “el contexto del funcionamiento de un estado benefactor y entrenada para desarrollar sus funciones, como se da en los países desarrollados ,las fases de formulación ,

ejecución y control de las políticas públicas se encontraban limitadas a los círculos cerrados de la propia estructura burocrática” (p.47)

Al respecto, el Marco del estado de bienestar estas medidas son exclusivas del gobierno; con la crisis de gobernabilidad del sistema político, el punto central de la reorientación se basa en la forma de producir esas medidas, parece lógico al incorporar actores sociales en ese proceso de tomas de decisiones.

2.2.9.- Objetivo de las Organizaciones Comunitarias

Según la Ley de los Consejos Comunales (2010, G.O 39335)

El objetivo principal de las organizaciones comunitarias, es el de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los distintos sectores de la comuna a través del fomento de la participación comunitaria solidaria y responsable. También busca promover la organización, participación y desarrollo de los distintos dirigentes y pobladores de cada unidad vecinal, de acuerdo a sus propios intereses y necesidades. (p. 22)

Desde el punto de vista, se puede señalar, que los consejos comunales deben velar por el bienestar social, mediante la realización de gestiones que permiten solventar las distintas problemática en la sociedad, además que contribuyan con el desarrollo socioeconómico, político y cultural de acuerdo a sus interese y necesidades.

2.2.10.- Funciones de las Organizaciones Comunitarias (2010, G.O 39335)

Según García, L (2012), en la sección de organizaciones comunitarias tiene a su cargo las siguientes funciones:

- a) “Asesorar a la organizaciones de la comunidad en todas aquellas materias que permitan facilitar su constitución, funcionamiento y la plena aplicación de la ley sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.
- b) Detectar las organizaciones comunitarias existentes en la comuna incentivando su legalización e incorporación a los programas desarrollados por el Departamento de Desarrollo Comunitario.
- c) Desarrollar las capacidades de formulación de proyectos sociales de los líderes de las organizaciones sociales de modo que puedan acceder a los distintos fondos concursables existentes.
- d) Asesorar y capacitar a la juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias para su participación en el programa de subvenciones, correspondiente al Fondo de Desarrollo Vecinal, a través de la postulación de sus proyectos de inversión.
- e) Ejecutar programas de capacitación para dirigentes comunitarios respecto de materias que sigan relación con las políticas sociales del Gobierno y del Municipio.

Desde este el punto de vista, se pueden decir que toda organización comunitaria tiene establecidas funciones en la ley de los Consejos Comunales, la cual de manera eficaz y eficiente para el logro de los objetivos trazados y de esta manera contribuir a la solución de los diversos problemas que pueden presentarse en las diferentes comunidades, en donde se encuentren ubicadas este tipo de organización.

2.4.-Bases Legales

Las Bases Legales constituyen referencias jurídicas que soportan el problema de investigación para ello se consultaron la Constitución de la

República Bolivariana de Venezuela (1999) y la Ley de Consejos Comunales (2010), las cuales sustentan el presente estudio en relación a las disposiciones que deben cumplir las organizaciones y la sociedad definidas por el Estado venezolano

2.4.1.- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999, Gaceta Oficial N°36.860)

Artículo 62

Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho de participar libremente en los asuntos públicos, directamente o por medios de sus representantes elegidos o elegidas. La participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública es el medio necesario para lograr el protagonismo tanto individual como colectivo. (pag.64)

Considerando lo establecido en el artículo anterior, se refiere que todas las personas pueden participar activamente en cualquier organización, donde se planifiquen y ejecuten actividades de la administración pública, relacionándolo con la participación social desde la integración comunitaria del consejo comunal bicentenario de Camiri de la Parroquia Dominga Ortiz de Páez ubicado en Barinas ; incentivarlos , motivarlos y formarlos en las funciones que deben cumplir cada uno de los integrantes.

2.4.2.- Ley de Consejos Comunales (G.O. 39335,2009)

Artículo 4.Literal 4. A los efectos de la presente Ley se entiende por:

Organizaciones Comunitarias son las organizaciones que existen o pueden existir en el seno de las comunidades y agrupan un conjunto de personas con base a objetivos e intereses comunes,

para desarrollar actividades propias en el área que les ocupa.
Pag.3)

En relación con lo anteriormente señalado, se puede decir que las organizaciones comunitarias son grupos de personas que trabajan conjuntamente para lograr objetivos comunes dentro de una misma comunidad, permitiendo mejorar la calidad de vida de las personas que se encuentran en el sector, en la investigación se persigue la integración de los miembros del Consejo Comunal desde la participación social, incluyendo a todos los habitantes con necesidades en diferentes aspectos como los social, económicos y salud.

2.4.3.- Ley de las Comunas (2010, G.O 6.011)

Artículo 2.

La constitución, conformación, organización y funcionamiento de la Comuna se inspiró en la doctrina del Libertador Simón Bolívar, y se rige por los principios y valores socialistas de participación democrática y protagónica, interés colectivo, complementariedad, diversidad cultural, defensa de los derechos humanos, corresponsabilidad, deber social, cogestión, autogestión, autogobierno, cooperación, solidaridad, transparencia, honestidad, eficacia, eficiencia, efectividad, universalidad, responsabilidad, rendición de cuentas, control social, libre debate de ideas, voluntariedad, sustentabilidad ambiental, igualdad social y de género, garantía de los derechos de la mujer, de los niños, niñas y adolescentes y de toda persona en situación de vulnerabilidad, de equidad, justicia y defensa de la integridad territorial y la soberanía nacional. (p.1)

2.4.4.-Ley del Consejo Local de Planificación

Artículo 5. A los efectos de esta Ley, se entiende:

1. **Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas:** Máxima instancia de participación y decisión de la comunidad o de un movimiento u organización social comunitaria, conformada por la reunión de personas para el ejercicio directo del poder y protagonismo popular, cuyas decisiones son de carácter vinculante para la comunidad, el movimiento u organización social a la que corresponda.

2. **Banco de la Comuna:** Organización económico-financiera de carácter social que gestiona, administra, transfiere, financia, facilita, capta y controla, de República Bolivariana de Venezuela Asamblea Nacional Comisión Permanente del Poder Popular y Medios de Comunicación Caracas - Venezuela de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo Comunal, los recursos financieros y no financieros de ámbito comunal, retornables y no retornables, impulsando las políticas económicas con la participación democrática y protagónica del pueblo, bajo un enfoque social, político, económico y cultural para la construcción del Modelo Productivo Socialista.

3. **Comisiones de Trabajo:** es una forma de organización del Consejo Local de Planificación Pública, constituidas por los consejeros y consejeras, definidas y aprobadas por la Plenaria, tomando en cuenta a los sectores representados en el órgano y a las características socioeconómicas del Municipio, para garantizar la eficiencia en los proyectos locales.

4. **Comité de Economía Comunal:** Es la instancia encargada de la planificación y coordinación de la actividad económica del Consejo Comunal. Se constituye para la vinculación y articulación entre las organizaciones

socioproductivas y la comunidad, para los planes y proyectos socioproductivos.

5. **Comuna:** Espacio socialista, que como entidad local, es definido por la integración de comunidades vecinas con una memoria histórica compartida, rasgos culturales, usos, y costumbres, que se reconocen en el territorio que ocupan y en las actividades productivas que les sirven de sustento y sobre el cual ejercen los principios de soberanía y participación protagónica, como expresión del poder popular, en concordancia con un régimen de producción social y el modelo de desarrollo endógeno, sustentable y socialista contemplado en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación.

6. **Comunidad organizada:** constituida por las expresiones organizativas populares de los movimientos y organizaciones sociales existentes en la comunidad, de: campesinos, trabajadores, juventud, intelectuales, pescadores, deportistas, mujeres, cultores, indígenas y cualquier otra organización social de base, articulada a una instancia del Poder Popular debidamente reconocida por la Ley y registrada en el Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de participación ciudadana. 7. **Consejeros o consejeras:** son los ciudadanos y ciudadanas electos o electas para cumplir funciones inherentes al Consejo Local de Planificación Pública.

8. **Consejo Comunal:** Instancia de participación, articulación e integración entre los ciudadanos, ciudadanas y las diversas organizaciones comunitarias, movimientos sociales y populares, que permiten al pueblo organizado ejercer el gobierno comunitario y la gestión directa de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades,

potencialidades y aspiraciones de las comunidades, en la construcción del nuevo modelo de sociedad socialista de igualdad, equidad y justicia social.

9. **Consejo de Economía Comunal:** Instancia encargada de la promoción del desarrollo económico de la Comuna, conformada por cinco voceros o voceras y sus respectivos suplentes, electos o electas entre los integrantes de los Comités de Economía Comunal de los Consejos Comunales de la Comuna. República Bolivariana de Venezuela Asamblea Nacional Comisión Permanente del Poder Popular y Medios de Comunicación Caracas - Venezuela.

10. **Consejo de Planificación Comunal:** Órgano destinado a la planificación integral dentro del área geográfica y poblacional que comprende a una comuna, teniendo como tarea fundamental la elaboración del Plan de Desarrollo Comunal y la de impulsar la coordinación, así como la participación ciudadana y protagónica en la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de dicho plan.

11. **Corresponsabilidad:** Responsabilidad compartida entre los ciudadanos y ciudadanas y las instituciones del Estado en el proceso de formación, ejecución, control y evaluación de la gestión social, comunitaria y comunal, para el bienestar de las comunidades organizadas.

12. **Diagnostico Participativo:** Instrumento empleado por las comunidades para la edificación en colectivo de un conocimiento sobre su realidad, en el que se reconocen los problemas que las afectan, los recursos con los que cuenta y las potencialidades propias de la localidad que puedan ser aprovechadas en beneficio de todos.

13. **Estado comunal:** Forma de organización político social, fundada en el Estado Democrático y Social de Derecho y de Justicia establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en la cual el poder es ejercido directamente por el pueblo, con un modelo económico de propiedad social y de desarrollo endógeno sustentable, que permita alcanzar la suprema felicidad social de los venezolanos y las venezolanas en la sociedad socialista. La célula fundamental de conformación del Estado Comunal es la Comuna.

14. **Gestión económica comunal:** Conjunto de acciones que se planifican, organizan, dirigen, ejecutan y controlan de manera participativa y protagónica, en función de coadyuvar en la generación de nuevas relaciones sociales de producción que satisfagan las necesidades colectivas de las comunidades y las comunas, para contribuir al desarrollo integral del país.

15. Instancias del Poder Popular. Constituidas por los diferentes sistemas de agregación comunal y sus articulaciones, para ampliar y fortalecer la acción del autogobierno comunal: Consejos Comunales, Comunas, Ciudades Comunales, Federaciones Comunales, Confederaciones Comunales y las que, de conformidad con la Constitución y las Leyes, surjan de la iniciativa popular.

16. **Organizaciones socioproductivas:** Unidades de producción constituidas por las instancias del Poder Popular, el Poder Público o por acuerdo entre ambos, con objetivos e intereses comunes, orientadas a la satisfacción de necesidades colectivas, mediante una economía basada en la producción, transformación, distribución, intercambio y consumo de bienes y servicios, así como de saberes y conocimientos, en las cuales el trabajo tiene significado propio, auténtico; sin ningún tipo de discriminación.

17. **Planificación Participativa y Protagónica:** Nueva cultura de participación de los ciudadanos y ciudadanas en los asuntos públicos, propiciando el diseño, formulación, ejecución, evaluación y control de la gestión pública en todos sus ámbitos. República Bolivariana de Venezuela Asamblea Nacional Comisión Permanente del Poder Popular y Medios de Comunicación Caracas - Venezuela

18. **Poder Popular:** Ejercicio pleno de la soberanía por parte del pueblo en lo político, económico, social, cultural, ambiental, internacional, y en todo ámbito del desenvolvimiento y desarrollo de la sociedad, a través de sus diversas y disímiles formas de organización, que edifican el Estado Comunal.

19. **Presupuesto Participativo:** es el mecanismo mediante el cual los ciudadanos y ciudadanas del Municipio proponen, deliberan y deciden en la formulación, ejecución, control y evaluación del Plan de Inversión Municipal con el propósito de materializarlo en proyectos para permitir el desarrollo del Municipio, atendiendo a las necesidades, potencialidades y propuestas de las organizaciones vecinales, comunitarias y sectoriales ante el Consejo Local de Planificación Pública.

20. **Propiedad social:** El derecho que tiene la sociedad de poseer medios y factores de producción o entidades con posibilidades de convertirse en tales, esenciales para el desarrollo de un vida plena o la producción de obras, bienes o servicios, que por condición y naturaleza propia son del dominio del Estado, bien por su condición estratégica para la soberanía y el desarrollo humano integral nacional, o porque su aprovechamiento garantiza

el bienestar general, la satisfacción de las necesidades humanas, el Desarrollo Humano Integral y el logro de la Suprema Felicidad Social.

21. **Reinversión social del excedente:** Es el uso de los recursos remanentes provenientes de la actividad económica de las organizaciones socioproductivas, en satisfacer las necesidades colectivas de la comunidad o la comuna, y contribuir al desarrollo social integral del país.

22. **Sala Técnica:** es una unidad de apoyo especializado del Consejo Local de Planificación Pública, conformada por un equipo multidisciplinario de habitantes del Municipio, seleccionados mediante concurso público, con conocimientos, criterios y experiencias, vinculados al desarrollo de potencialidades y a los lineamientos estratégicos del Municipio establecidos en la presente Ley.

23. **Sistema Económico Comunal:** Conjunto de relaciones sociales de producción, distribución, intercambio y consumo de bienes y servicios, así como de saberes y conocimiento, desarrolladas por las instancias del Poder Popular, el Poder Público, o por acuerdo entre ambos, a través de organizaciones socioproductivas bajo formas de propiedad social comunal.

24. **Sistema Nacional de Planificación:** Coordinación y articulación de las instancias de planificación participativa en los distintos niveles de gobierno para definir, formular, priorizar, direccionar y armonizar las políticas públicas, en concordancia con lo establecido el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social de la Nación, de conformidad con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y la ley.

2.5.- Cuadro de Categorización

Objetivo General:

Interpretar la participación social comunitaria del Consejo Comunal Bicentenario de Camiri, Parroquia Dominga Ortiz de Páez, Municipio Barinas, Estado Barinas durante el periodo 2016-2017.

Objetivos Específicos	Categorías	Definición	Sub-categorías
Identificar los principios de participación social comunitaria del Consejo Comunal de Camiri del Estado Barinas durante el periodo 2016-2017	Principios de la participación social	Graterol (2010), se remite a principios éticos, actitudinales, políticos, expresados en valores y modelos de categorías ideológicas que inspiran el trabajo comunitario para el logro de objetivos comunes. (p.2)	<ul style="list-style-type: none"> -Organización. -Sentido de pertenencia. -Vocación de servicio.
Describir la participación social comunitaria del Consejo Comunal de Camiri del Estado Barinas.	Acciones comunitarias.	Dueñas y Gracia (2012), se asume como una técnica, un proceso, un medio, un instrumento, una herramienta, una habilidad, una actitud, un estado de ánimo o de conocimiento, una estrategia, pero también como una manera de comprender la condición humana, las relaciones sociales, una forma de afrontar la realidad, una forma de pensar y de sentir, de percibir, plantear y solucionar problemas. (p.6)	<ul style="list-style-type: none"> -Encuentros socioafectivos. -Encuentros de saberes. -Encuentros recreativos
Especificar las acciones de participación social comunitarias del Consejo Comunal Bicentenario de Camiri del Estado Barinas.	Participación comunitaria	Hernández y otros (2010), explican que las comunidades funcionan a través de experiencias colectivas que permiten conformar tejidos sociales, que construyen espacios de participación e integración entre sus habitantes.(p.11)	<ul style="list-style-type: none"> -Compartir experiencias individuales y colectivas. -Reflexión de experiencias con otra comunidad.

MOMENTO III

3.- MOMENTO METODOLOGICO

El momento metodológico se refiere el camino que debe seguir la investigación para llegar a la realidad en estudio, el método y procedimientos requeridos para dar respuesta a los objetivos propuestos. Al respecto Balestrini (2012), expresa el marco metodológico, es el conjunto de procedimientos lógicos, tecno-operacionales implícitos en todo proceso de investigación, con el objeto de ponerlos de manifiesto y sistematizarlos; a propósito de permitir descubrir y analizar los supuestos del estudio y de reconstruir los datos, a partir de los conceptos teóricos convencionalmente Operacionalizados. En este capítulo, se presenta la metodología a utilizar en la investigación, tipo de investigación, técnicas e instrumento, validez y fiabilidad y proceso de obtención de los resultados.

3.1.- Naturaleza de la Investigación

La naturaleza de la investigación está enmarcada en el paradigma cualitativo el cual es percibido como modelo investigativo, empleado casi únicamente en las ciencias sociales y en las técnicas sociales. De acuerdo a Sampieri (2010) “la modalidad de investigación se enfoca a comprender y profundizar los fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de los participantes en un ambiente natural y en relación con el contexto” (Pp.278).

El enfoque cualitativo se selecciona cuando se busca comprender la perspectiva de los participantes (individuos o grupos pequeños de persona o

lo que se investigará) acerca de los fenómenos que los rodean profundizar en sus experiencias, perspectivas, opiniones y significados, es decir, la forma en que los participantes perciben subjetivamente su realidad. Esta investigación que se fundamenta en el análisis subjetivo e individual, lo que la hace una investigación interpretativa, relacionada a lo particular, de esta manera permite Interpretar la Participación Social comunitaria del Consejo Comunal de Camiri en el Estado Barinas.

3.2 Tipo de Investigación

Respecto al tipo, en cuanto a su nivel de profundidad, la investigación se ubica en el nivel descriptivo, tal como lo plantea Selltiz y Jahoda (citados en Balestrini (2012), el cual tiene como objetivo “la descripción, con mayor precisión, de las características de un determinado individuo, situaciones o grupos, con o sin especificación de hipótesis iniciales acerca de la naturaleza de tales circunstancias” (p. 84).

En efecto, a través de esta de investigación se dan a conocer hechos y características de la población objeto de estudio con el fin de describir y analizar la situación actual acerca de los particulares del caso.

3.3 Diseño de la investigación

El término diseño en el marco de una investigación cualitativa se relaciona al abordaje general que se utiliza en el proceso de investigación, es más flexible y abierto, y el curso de las acciones se rige por diseño de campo no experimental que según Santa palella y feliberto Martins (2010), es el esquema investigativo que se realiza sin usar en forma deliberada ninguna variable, sin sustituir deliberadamente las variables independientes. Se

perciben los hechos tal y como se muestran en su contexto real y en un período determinado o no, para después ser analizados. Consecuentemente en este diseño no se construye un ambiente específico sino que se observan las que existen. Es de considerar que los estudios de campo permiten indagar en el lugar de los hechos, los efectos de la interrelación entre los diferentes tipos de variables abordadas en una investigación.

Se distingue como método a un procedimiento inexorable enunciado de manera lógica para obtener la adquisición, organización o sistematización y expresión o exposición de los conocimientos, en su aspecto teórico como en su fase experimental. (Boscan 2013), por ende se concibe como el conjunto de axiomas, reglas y normas para el estudio y la solución de los problemas de investigación y para hallar la verdad.

La Fenomenología es el análisis de los fenómenos tal como son apreciados, vividos y observados por el hombre, estudia las circunstancias donde su naturaleza y organización característica sólo pueden ser percibidas intrínsecamente por sujeto que las vive y experimenta. Por lo tanto, Fenomenología es la ciencia que busca explorar las estructuras esenciales, el éidos, (lo observado) auténticas universalmente y no a través de un proceso de abstracción sino de una experiencia directa de lo universal que se revela e impone con evidencia irresistible y se centra en el estudio de esas realidades vivenciales que son poco comunicables, pero que son determinantes para la comprensión de la vida psíquica de cada persona, por eso es el más adecuado para estudiar y comprender la estructura psíquica vivencial que se da por ejemplo en un acusado y condenado injustamente, en la pérdida de un ser querido y muchas otras situaciones más.

Etapas y Pasos para el Estudio del Método de Investigación Fenomenológica según a Martínez (2004).

Etapa Previa: clarificación de los presupuestos.

Referente a la metodología fenomenológica es ineludible que tome en cuenta que el investigador mantenga sus principios éticos y morales en el momento de inducirse con los actores principales de la investigación, para que así no allá ninguna discusión en el momento de desplegar en el entorno a investigar, cabe destacar que Martínez (ob.ct), hace referencia que los conjeturados relacionadas con el tema que se desea estudiar, el investigador tendrá ciertos valores, actitudes, creencias, pensamientos, intereses, conjeturas e hipótesis. Es necesario hacer patentes estos puntos de partida y precisar su posible influencia en la investigación”. (P.141).

Etapa Descriptiva:

Una de las bases para la investigación es recoger punto por punto todos los gestos e impresiones que se consiguen obtener al momento de la investigación ya que es aquí donde se puede lograr de comprender el fenómeno que origina de dicho problema. En efecto Martínez (ob.ct) define que es lograr una descripción del fenómeno en estudio que resulte la más completa y no prejuiciada posible y, al mismo tiempo, refleje la realidad vivida por cada sujeto, su mundo y su situación, en la forma más auténtica (p.141). Es aquí donde el científico lograra tener el conocimiento más crítico del entorno donde se está estudiando el fenómeno, donde se le tiene que dar una valor único y especial a su entorno ya que es significativo para los resúmenes del por qué y el para que, cabe destacar que donde se desarrolla el fenómeno es pieza fundamental para obtener la información que se amerita.

Primer paso: elección de la técnica o procedimientos apropiados:

En dicha etapa es preciso seleccionar una técnica que no alcance dar la apreciación de la realidad en el ámbito que se desarrollan los actores y

el investigador, por consiguiente que sea lo más claro posible, según lo establecido por Martínez (ob.ct) el enfoque fenomenológico suprime en forma casi total y absoluta los experimentos, (...) no obstante, será fundamental que no perturben, modifiquen o distorsionen con su presencia la auténtica realidad que tratan de sorprender en su original y primigenia espontaneidad.(P. 141). Es incuestionable entonces que según de la técnica de recolección de datos adecuada es donde se lograra obtener la naturaleza a plenitud los datos más certeros y confiables para identificar el fenómeno que pueda estar surgiendo en el momento.

Segundo paso: realización de la observación, entrevista, cuestionario o auto-reportaje. Por su parte Martínez (ob.ct) descubre cierto énfasis que se ha de tener en presente en el momento de estar en el sitio a investigar, ante todo, como cautela y alerta las siguientes situaciones:

Que nuestra percepción aprende estructuras significativas.

Que generalmente vemos lo que esperamos ver.

Que los datos son casi siempre datos para una u otra hipótesis.

Que nunca observemos todo lo que podríamos observar.

Que la observación es siempre selectiva.

Que siempre hay una correlación funcional entre la teoría y los datos: las teorías influyen en la determinación de los datos tanto como estos en el establecimiento de las teorías. (P.142).

En correspondencia a lo señalado por el autor, se deberá dar atención a esta serie de indicaciones ya que proveerá una visión más objetiva, y así logrando perfeccionar los sentidos necesarios para el enfoque puntual de lo que se está estudiando consiguiendo la realidad con profundidad y concentración manteniendo el equilibrio necesario entre el investigador y sujetos a estudiar.

Tercer paso: Elaboración de la descripción protocolar:

En este sentido se comprende que el fenómeno a estudiar debe permanecer en su estado natural para así servir lo deseado, para Martínez (ob.ct) refleja que: El fin de este paso es producir una descripción fenomenológica con las siguientes características:

- a) Que refleje el fenómeno o la realidad así como se presentó.
- b) Que sea lo más completa posible y no omita nada que pudiera tener alguna relevancia, aunque en este momento no lo parezca (...).
- c) Que no contengan elementos “proyectados” por el observador (...).
- d) Que recoja el fenómeno descrito en su contexto natural, en su situación peculiar y en el mundo propio en que se presenta (...).
- e) Que la descripción aparezca realizada con una verdadera “ingenuidad disciplinada”. (P. 144).

Es necesaria la realización de este paso ya que nos determinaría con precisión y demostración los hallazgos esenciales que se deben tener en la investigación, es aquí donde podemos comprobar la efectividad de lo que se está aplicando y desarrollando.

Etapa Estructural:

En esta etapa se concreta lo fundamental que es tener en cuenta el tercer paso de la etapa descriptiva, en este orden de idea el autor Martínez (ob.ct) señala: Es el estudio de las descripciones contenidas en los protocolos (...). En esta etapa dependerá de la profundidad y lo completa que sea la inmersión en el fenómeno descrito, del tiempo que dure, de la apertura de la sutilidades existentes y de lo fresca, limpia y sensible que se encuentre la mente. (...).

Primer paso: lectura general de la descripción de cada protocolo.

Segundo paso: delimitación de las unidades temáticas naturales.

Tercer paso: determinación del tema central que domina cada unidad temática.

Cuarto paso: Expresión del tema central en lenguaje científico.

Quinto paso: integración de todos los temas centrales en una estructura particular descriptiva.

Sexto paso: integración de todas las estructuras particulares en una estructura general.

Séptimo paso: entrevista final con los sujetos estudiados. (P. 145).

En efecto a lo planteado es necesario mantenerse objetivo en la investigación a realizar ya se pueden manifestar ciertas emociones sentimientos y prejuicios que pueden afectar la investigación, por alteraciones naturales de la mente.

3.4. Informantes Claves.

En resultado a lo que se quiere distinguir con esta investigación se han establecidos criterios al momento de seleccionar los informantes claves para el estudio de esta investigación por su parte la autora Belkys (2010) añade: cuyo propósito es elegir sujetos que puedan contribuir información notable para un estudio en profundidad. De tal forma que para la siguiente investigación que se busca determinar los mecanismos de participación social del consejo comunal Comunitaria del Consejo Comunal Bicentenario de Camiri Parroquia Dominga Ortiz de Páez Barinas Estado Barinas Periodo 2016-2017.

3.5 Sujeto de la investigación

Es el individuo que asume el papel de investigador en un proyecto científico individual o en colaboración. Es quien se adentra en el conocimiento, asimilación, comprensión y estudio del objeto de Investigación, del Problema de Investigación, de las hipótesis que deben ser demostradas y de las invenciones y descubrimientos que se realizarán para dar soluciones a las necesidades sociales de una comunidad.

Es el hombre comprometido socialmente, con libertad, con conciencia de la realidad, interroga por la ley o leyes que rige un fenómeno, por las causas que lo determinan y por las posibilidades de aplicación de sus propiedades. El Sujeto de Investigación cumple una función activa en el proceso de realización de las Actividades de Investigación y Desarrollo. Usa sus facultades en el experimento y en la observación, en el análisis y en la síntesis. Anticipa acontecimientos. Lanza hipótesis. Imagina la Naturaleza y la Sociedad. Inventa modelos. Prueba la veracidad de sus planteamientos. Estructura teorías. (Carvajal, 2013).

3.6- Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

La técnica de recolección de datos, definida por Flames (2003):

Es un intercambio de opiniones, ideas o puntos de vistas entre dos personas (investigador-investigado). En este sentido se realizara de manera estructurada permitiendo a las encuestadas alternativas de respuestas que debe seleccionar, ordenar o expresar sobre el grado de desacuerdo o acuerdo. (p.35).

La realización de la entrevista estará a muestra seleccionada del caserío de Camiri parroquia Dominga Ortiz de Páez Barinas estado Barinas periodo 2016-2017

Instrumento: Para Flames (ob.cit) en su Libro Como Elaborar un Trabajo de Grado define los instrumentos de recolección de datos de la siguiente manera:

Son recursos metodológicos que materializan la obtención de los datos, informaciones y/o aspectos relevantes de la investigación. Por lo tanto; es condición indispensable para el éxito metodológico de una investigación, que los ítemes o preguntas formuladas en el instrumento de recolección de datos sean coherentes con los objetivos de la investigación y originen respuestas a los indicadores establecidos en el cuadro de variables. (p.36)

En cierta manera, para recabar la información necesaria se diseñará un cuestionario con preguntas abiertas dirigido a determinar la participación social desde la integración comunitaria del Consejo Comunal de Camiri en el Estado Barinas.

Se empleó la estadística descriptiva, a los que fueron sometidos los datos obtenidos con la aplicación del cuestionario. El procedimiento aplicado es el sugerido por Hernández y otros (2010), quienes expresan:

La estadística descriptiva busca clarificar, calcular, analizar y resumir información numérica que se obtiene de manera sistemática. El investigador busca, en primer término, describir datos y posteriormente efectúa análisis estadístico para relacionar las variables (p.495)

Con el fin de lograr los objetivos propuestos en la investigación presentada, se utilizaron varias técnicas de recolección de datos se emplearon las denominadas técnicas y protocolos instrumentales de la investigación documental, entre estas: la observación directa y documental con exposición sintetizada y el resumen analítico como principio del

desarrollo explicativo. Aunado a ello se manejaron otras técnicas de carácter operacional para la manipulación de las fuentes documentales común a todas las ciencias, como: el fichaje de citas y notas de referencias bibliográficas, elaboración y exposición de índices, y tablas, revisión de documentos escritos y material diverso.

Entrevista a profundidad

Técnica de obtención de información, mediante una conversación profesional con una o varias personas para un estudio analítico de investigación o para contribuir en los diagnósticos o tratamientos sociales. Este tipo de técnica en la investigación puede tener una duración de 30min. Hasta más de una hora, dependiendo del tema y la dinámica de entrevista.

Entrevista realizada en una atmósfera tolerante donde existe libertad para que la persona se exprese sin temor a la desaprobación, la amonestación, la discusión o el aconsejamiento, la cual está decidida a ofrecer una imagen amplia (profunda) de los sentimientos, creencias y motivaciones del sujeto entrevistado.

Según Álvarez, A. (2007), La entrevista en profundidad es quizá, la técnica más utilizada para obtener información o saber qué opina la gente; en la cual está conformada por un entrevistado y un entrevistador ha sido usada y sigue siendo empleada para múltiples propósitos y por una variedad de ámbitos: abogados para obtener información de los clientes, médicos para aprender acerca de sus pacientes, funcionarios o profesores determinan la conveniencia de los estudiantes para las escuelas, departamentos.

Observación participante

La observación participante permite a los investigadores verificar definiciones de los términos que los participantes usan en entrevistas, observar eventos que los informantes no pueden o no quieren compartir

porque el hacerlo sería impropio, descortés o insensible, y observar situaciones que los informantes han descrito en entrevistas, y de este modo advertirles sobre distorsiones o imprecisiones en la descripción proporcionada por estos informantes (Marshall & Rossman 1995).

Wolcott (2001), La meta para el diseño de la investigación usando la observación participante como un método es desarrollar una comprensión holística de los fenómenos en estudio que sea tan objetiva y precisa como sea posible, teniendo en cuenta las limitaciones del método" (p.92).

Esta técnica fue empleada durante todo el proceso de investigación para recopilar información referente a la integración y participación de los miembros que componen la comunidad de Camiri y su consejo comunal así como para visualizar la vida que se lleva en dicha colectividad, la revisión de bibliografía y distintos documentos a fin de acumular información de interés.

La recolección de datos se llevó a cabo a través de las técnicas anteriores mencionada, con preguntas relacionadas a la problemática planteada. Luego se presentara la información los cuadros donde se realizara el análisis del cuestionario realizado a algunos integrantes del consejo comunal y vecinos de la comunidad Camirí. La recolección de datos se llevó a cabo, en primera instancia, a través de cuestionario que se le aplicó a cada una de las siete personas de la población seleccionada. Se les hizo entrega del cuestionario a todos, explicando cada una de las preguntas, y aclarando las dudas pertinentes. Las respuestas fueron anotadas en hojas blancas. La fase de observación tuvo lugar durante las visitas a la comunidad, en particular, para apreciar a través de la observación directa y en persona de las realidades presentes y ausentes para luego analizarlas en conjunto con la entrevista.

Este instrumento fue diseñado en base a 9 ítems, preguntas que están relacionadas con el objetivo de la investigación: la participación de cada sujeto en la solución de problemas de la comunidad, las funciones desempeñan como voceros del consejo comunal, como oriente el buen funcionamiento de la comunidad, acciones o eventos que realiza la comunidad como espacios para encuentro y la reflexión a la hora de solucionar sus problemas, las políticas y proyectos de desarrollo que formula el consejo comunal, la valoración y reconocimiento que tiene la comunidad de las acciones del consejo comunal, Importancia de la integración de los habitantes de la comunidad y del consejo comunal, cómo es la comunicación entre la comunidad y el consejo comunal.

El cuestionario tipo encuesta fue organizado en tres grupos de categorías con tres ítems donde cada una abarcan aspectos referentes a la organización de la comunidad, sentido de pertenencia de los habitantes, así como la vocación de servicio de quienes conforman los concejos comunales, los distintos encuentros socio afectivos, de saberes, recreativos y el Compartir de experiencias individuales y colectivas sin obviar la Reflexión de experiencias con otras comunidades.

3.8.- Técnica de Análisis de la Investigación

Según Taylor y Bogdan (2011), plantean que el tratamiento de los datos a través de un análisis comprensivo, articulado sobre el discernimiento y rastreo de los mismos, mediante la búsqueda de categorías fundamentales en los hechos que se han descritos a lo largo de los diferentes instrumentos utilizados en la investigación cualitativa. (Santos, 1990: 130).

La estrategia utilizada para realizar el análisis de contenido a las entrevistas en profundidad, es la estrategia del lector, definida por Ruiz (1999) como “es un investigador que busca captar el contenido manifiesto de un texto, tal cual lo pretende transmitir su propio autor” (pág. 202). Inmediatamente de conocer la estrategia empleada es trascendental definir las unidades de registro, las cuales serán “las palabras del texto (respecto a las cuales intentamos conocer su significado) y los conceptos (ideas o conjuntos de ideas)” (pág. 203). La Fenomenología por su parte, ha servido de fundamento e influencia para el análisis del discurso al proporcionar una forma de comprender e interpretar la realidad social (Sandoval, 1996).

3.9.- Técnicas del procesamiento de la interpretación de resultados

Para abordar el proceso cualitativo de análisis e interpretación de los datos, principalmente cuando se parte de una experiencia educativa, implica señalar algunos elementos de orden epistemológico y metodológico, aun cuando sea de una manera sucinta, necesarios para la comprensión global del objeto de conocimiento a divulgar.

Concatenado con los planteamientos esgrimidos hasta ahora, es el momento de describir dos procesos que, en el sentido de este ensayo, pueden verse como complementarios para abordar el proceso de análisis e interpretación de los datos. Estos son, el proceso de Categorización y el de Triangulación, este último asociado a la validez de los resultados.

La categorización Constituye una importante herramienta en el análisis de datos cualitativos y “...hace posible clasificar conceptualmente las unidades que son cubiertas por un mismo tópico” (Rodríguez, Gil y García, 1996: 208). Es así como: requiere, en primer lugar, que los etnógrafos describan lo que observan, dividan en unidades los fenómenos e indiquen

cómo estas unidades se asemejan y distinguen entre sí. Las bases de diferenciación y clasificación de los elementos

MOMENTO IV

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

El análisis de dichos datos se efectuó relacionándolos con la teoría Sociológica de la Acción que permite interpretar las opiniones de cada sujeto al afirmar que en la acción está comprendida toda la conducta humana en la medida en que la persona le fija un sentido, donde se deberá tener en cuenta en cada sujeto su personalidad, el sistema social, cultural y orgánico quienes le permitirán a cada individuo comportarse de maneras distintas según sus perspectiva de la vida facilitando o no su integración proactiva y asertiva a la sociedad y por ende a la comunidad que habita. Como lo señala Maturana (2002), el conocimiento surge y existe en las vivencias de las personas que lo experimentan.

La fenomenología permitió el análisis según las respuestas dadas de los sujetos objetos del estudio en la entrevista, de qué forma construyeron el significado en sus sistemas de valores sobre participación social comunitaria transformadora desde la cotidianidad de su costumbre y crear la reciprocidad entre los aspectos relacionados con este fenómeno, facilitando el conocimiento de los patrones relacionados con el tema de interés, identificando las posibles correspondencias entre los elementos de la participación de los individuos en sus comunidades en este caso el concejo comunal Bicentenarios de Camirí. (González, 1999).

Luego del análisis de la información recopilada mediante la aplicación de los instrumentos se pudo evidenciar que la población encuestada de la comunidad Camirí de los siete se encuentran 6 mujeres y un hombre con edades comprendidas de 21 años a los 65 años donde queda claro que la mayoría de estas personas de la comunidad y los representantes del consejo comunal tienen poca socialización entre sí, la comunicación eficaz es casi nula, la participación tanto de las personas de la comunidad como del consejo comunal Bicentenario es exigua a la hora de solucionar las problemáticas que subyacen en este caserío, así mismo se observó poco interés en mantener o buscar, es decir unirse como comunidad y de sostener un canal feedback para solventar cualquier situación que les ocasione malestar a dicha localidad.

Cuadro N°. 1

Elaborado: por Reinoza 2017			
Entrevistado: Gladys Contreras		65 años	
Categoría	Ítems	Testimonio	Lenguaje Científico
<i>Organización, sentido de pertenencia, vocación de servicios.</i>	1.1 ¿Cómo es su integración en la solución de problemas de la comunidad?	Antes de que llegara esta señora Maritza al consejo comunal yo era la que buscaba soluciones a los problemas de la comunidad y en esos tiempos no había el consejo comunal, existía era la asociación de vecinos y Camirí no estaba como hoy en día esta, que solo se benefician pequeños grupos de la comunidad, yo fui la que me moví por el modulo y el asfaltado de la carretera que hoy en día esta, claro hoy en día están más avanzados los recursos.	"Nuestra visión de la realidad depende del lugar social que ocupamos (...) "Todo es según el dolor con que se mira", nos recuerda Benedetti. Para analizar la realidad con voluntad transformadora es absolutamente imprescindible que cambiemos nuestra mirada, que aprendamos a mirar la realidad desde una perspectiva nueva para poder así sentir el dolor de todas las otras personas que sufren" (Zubero, 1996a, p. 135)
	1.2 ¿Qué funciones	Yo hoy en día no me muevo para nada primero	Uno de los ejes centrales de la intervención comunitaria

	desempeñan usted(es) como voceros del consejo comunal?	por mis años y segundo esa señora no deja que otro se integre a ayudarla.	se sitúa precisamente en los aspectos de la salud mental positiva, el desarrollo de competencias tanto en el individuo como en las comunidades, el apoyo social y las redes de apoyo y la potenciación de estructuras sociales intermedias (Sánchez Vidal, 1991).
	1.3 ¿Existen estatutos o normativas dentro del consejo comunal que oriente el buen funcionamiento?	No el que ella quiera meter, yo veo que ninguno de aquí lo mete a sugerir lo que se pueda.	Estos sucesos expresaban el generalizado malestar social, político y económico, siendo el preámbulo hacia la construcción de un clima de conflictividad social y política permanente. Fueron hechos que ratificaron la fragilidad de la cultura política tendiente a la democracia y a su profundización y que revelaron, por el contrario, una propensión general hacia el autoritarismo con ciertas raíces mesiánicas, creencias lejanas a la confianza de un Estado de derechos. Álvarez (1992)
<i>Encuentros socio-afectivo, encuentros de saberes, encuentros recreativos.</i>	2.1 ¿Qué acciones o eventos realiza la comunidad como espacios para encuentro y la reflexión?	No se utiliza nada, aquí no se hace nada al menos que venga de Barinas esa señora no se mueve ni siquiera a buscar la bolsa.	La provisión estatal permanente de las necesidades fomenta la pereza y la apatía ante la exigencia de que sean los ciudadanos los que busquen la satisfacción de sus bienes básicos. (Contreras, 2001)
	2.2 ¿Cuáles son las políticas y	No te digo que no hace ninguna política para	...Es posible darse cuenta que los aparentes avances en

	<p>proyectos de desarrollo que formula el consejo comunal?</p>	<p>ningún proyecto a la comunidad</p>	<p>sentido normativo no han significado cambios sustanciales en el desarrollo práctico de la reestructuración del Estado y por ende de la administración pública nacional. Históricamente, la penetración de los intereses políticos y de la ideología de los actores que dominan el Estado y el sistema político han condicionado la posibilidad de orientar las reformas hacia una profundización de la democracia participativa y el logro de una convergencia armónica de las dimensiones económica, política y social en torno a la realización de un proyecto de desarrollo a largo plazo. (Vallés, 2000)</p>
	<p>2.3 ¿Cuál es la valoración y reconocimiento que tiene la comunidad de las acciones del consejo comunal?</p>	<p>Pues la comunidad no tiene nada que agradecerle al consejo comunal no veo nada bueno que allá hecho al menos yo no veo nada.</p>	<p>El Consejo Comunal son instancias de participación, articulación e integración entre las diversas organizaciones comunitarias, grupos sociales y los ciudadanos y ciudadanas que permiten al pueblo organizado ejercer directamente la gestión de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades y aspiraciones de las comunidades en la construcción de una sociedad de equidad y justicia social". (Ley de</p>

			los Consejos Comunales, disposiciones generales, artículo número 2).
<i>Compartir experiencias individuales y colectivas, reflexión de experiencias con otras comunidades.</i>	3.1 ¿Por qué es importante la integración de los habitantes de la comunidad y el consejo comunal?	Es importante porque los dos trabajan para una sola causa, y los dos se integran a los hechos.	Sánchez y Rodríguez (2012), presentan una visión sobre la participación social desde el ámbito local, una valoración de ésta en relación con los estratos socioeconómicos de las familias. Centran su planteamiento en el hecho de valorar la participación como factor primordial para el desarrollo de la sociedad. En la medida que los ciudadanos se involucran y tienen acceso a los asuntos públicos generan un clima de confianza y fortalecen las redes de compromiso en las distintas organizaciones voluntarias, concretando así su evaluación, control e Intervención de lo público.
	3.2 ¿Cómo es la comunicación entre la comunidad y el consejo comunal?	Mala esa señora trabaja sola y no le participa ningún evento que pueda haber, la comunidad se entera por las demás personas y no por ella.	Díaz (2001), la falta de comunicación es una debilidad, ya que en la mayoría de los casos no se cumple, sustituyéndolo por procesos donde solo se retransfiere información de manera vertical, sin establecer una relación efectiva entre el personal subalterno y la gerencia.
	3.3 ¿Sientes que tus ideas son tomadas en	Para nada todo lo hace ella, no toma en cuenta a la comunidad.	Para que se pueda desarrollar el trabajo en equipo según Lamas (2002). Se considera

	cuenta por los miembros del consejo comunal?		tres aspectos esenciales: participación como el nivel de intervención de sus miembros; habilidades directivas liderazgo al trabajar en equipo con un líder formado lo suficientemente y finalmente los métodos, técnicas y soportes donde se requiere saber utilizar metodologías de análisis y solución de problemas, pensamiento positivo, brainstorming (proceso en el que se generan ideas y soluciones creativas para dar respuesta oportuna a los problemas).
--	--	--	---

Cuadro N°. 2

Elaborado: por Reinoza 2017			
Entrevistado: Rosaida López 55 años			
Categoría	Ítems	Testimonio	Lenguaje Científico
<i>Organización, sentido de pertenencia, vocación de servicios.</i>	1.1 ¿Cómo es su integración en la solución de problemas de la comunidad?	Yo no me integro en nada porque no tengo tiempo, tengo una finca que atender, hijos y varios nietos.	Skinner (2012) menciona la teoría de la modificación de la conducta, en la cual todos somos producto de los estímulos que recibimos del mundo exterior.
	1.2 ¿Qué funciones desempeñan usted(es) como voceros del consejo comunal?	Primero yo no soy vocero y segundo no tengo ninguna función en el consejo comunal.	La participación comunitaria se entiende como una toma de conciencia colectiva de toda la comunidad, sobre factores que frenan el crecimiento, por medio de la reflexión crítica y la promoción de formas asociativas y organizativas que facilita el bien común; es decir, se pretende vincular a la comunidad para la:

			Investigación de sus propios problemas, necesidades y recursos existentes. Formulación de proyectos y actividades. Ejecución de proyectos mancomunados entre las comunidades y las Instituciones. (Ibáñez 2008)
	1.3 ¿Existen estatutos o normativas dentro del consejo comunal que oriente el buen funcionamiento?	No yo creo que no, eso no existe en este consejo comunal.	Las comunidades siempre deben estar organizadas y hacer uso de los mecanismos legales, extrajudiciales y judiciales que permitan alcanzar sus objetivos, algunas veces en interacción y de la mano con el Estado. (Provea 2009).
<i>Encuentros socio-afectivo, encuentros de saberes, encuentros recreativos.</i>	2.1 ¿Qué acciones o eventos realiza la comunidad como espacios para encuentro y la reflexión?	Aquí no hay eventos ni tampoco espacios que haga, la comunidad es muy apática.	A través de la participación ciudadana, de una forma ordenada y organizada, se puede comenzar a subir el primer escalón para lograr el desarrollo del municipio y por tanto nuestro propio desarrollo. (Ibáñez 2008)
	2.2 ¿Cuáles son las políticas y proyectos de desarrollo que formula el consejo comunal?	Nada yo no veo que hace nada, la política se la hace para ella nada más.	Los CC, en el marco legal que los regula, son definidos como instancias de participación, articulación e integración entre los ciudadanos y las diversas organizaciones comunitarias, movimientos sociales y populares, quienes de manera organizada ejercen el gobierno comunitario y la gestión directa de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades, potencialidades y aspiraciones de las comunidades (Asamblea Nacional, 2009: Art. 2).
	2.3 ¿Cuál es la valoración y reconocimiento que tiene la comunidad	No tiene ninguna valoración (jajaja), la valoración es para ella o para ellos que habitan	Chiavenato (1993) alega "El éxito de toda organización dependerá de que la misma cuente con recursos humanos preparados y motivados, pues

	de las acciones del consejo comunal?	juntos para arriba y para abajo.	son ellos los que garantizan su competitividad, productividad y eficiencia" p(22).
<i>Compartir experiencias individuales y colectivas, reflexión de experiencias con otras comunidades.</i>	3.1 ¿Por qué es importante la integración de los habitantes de la comunidad y el consejo comunal?	Es importante porque se toman ideas juntos para solucionar una problemática.	Los consejos comunales son espacios para la Construcción de una cultura de participación, resulta impostergable la imperiosa necesidad de fomentar procesos comunicativos a lo interno y externo de éstos a los fines de concienciar en la población el nuevo papel que le corresponde asumir en la sociedad a los fines de lograr "...un entendimiento no coercitivo de los individuos en sus tratos y contratos." (Arce citado por Morales et al, 2012: 262).
	3.2 ¿Cómo es la comunicación entre la comunidad y el consejo comunal?	Regular.	En opinión de Zabalza (2003), la comunicación adecuada es una competencia importante para los miembros que participan en las organizaciones, porque permiten el desarrollo de los procesos para llegar al rendimiento en las actividades desarrolladas por el equipo.
	3.3 ¿Sientes que tus ideas son tomadas en cuenta por los miembros del consejo comunal?	Ellos actúan solos.	La participación popular en el proceso de toma de decisiones está referida a la intervención del ciudadano en las diferentes fases que integran el proceso decisorio. En su dimensión jurídica la participación política debe ser entendida como un derecho político del ciudadano que se expresa o materializa a su vez, a través de otros derechos. Como derecho político debe implicar el involucramiento activo de los ciudadanos. (Del Rio, 2007)

Cuadro N°. 3

Entrevistado: Mariana Angulo 56 años			
Categoría	Ítems	Testimonio	Lenguaje Científico
<i>Organización, sentido de pertenencia, vocación de servicios.</i>	1.1 ¿Cómo es su integración en la solución de problemas de la comunidad?	No me integro en nada.	En ocasiones con nuestra participación en el ámbito local de nuestro municipio, los ciudadanos podemos expresar nuestros problemas y así podremos participar en las decisiones locales que nos afecten. (Marti, 2008)
	1.2 ¿Qué funciones desempeñan usted(es) como voceros del consejo comunal?	Conchale yo te dije que en nada.	Hodgetts & Altman (2005) en su modelo integrador de motivación que presenta, en su libro de Comportamiento Organizacional, donde la relación entre motivación, desempeño y satisfacción es el punto focal (p.78).
	1.3 ¿Existen estatutos o normativas dentro del consejo comunal que oriente el buen funcionamiento?	Si existen estatutos y reglas.	La existencia de un marco legal regulatorio otorga mayores fortalezas a los Consejos Comunales. "Por la ley, las instituciones han dado los apoyos y les han hecho seguimiento", "Es una fortaleza, la legitimidad jurídica de los Consejos Comunales como autoridad de la comunidad". López, (1999, p.15)
<i>Encuentros socio-afectivo, encuentros de</i>	2.1 ¿Qué acciones o eventos realiza la comunidad como espacios para encuentro y la reflexión?	Nada de eso se ocupa el consejo comunal.	Virtud de lo expuesto, el Estado venezolano respondiendo a los preceptos contemplados en el marco constitucional (Artículos 62, 70) donde se concibe al ciudadano y sus diversas formas de organización como

<i>saberes, encuentros recreativos.</i>			sujetos activos en la gestión de los asuntos públicos, ha desarrollado políticas orientadas a materializar esta intervención ciudadana en la planificación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.
	2.2 ¿Cuáles son las políticas y proyectos de desarrollo que formula el consejo comunal?	Enriquecerse un grupo.	"La importancia de discernir cuáles son las genuinas necesidades humanas" (...) la construcción, utilización y comunicación de saberes indisolublemente asociados con la identificación y satisfacción sinérgica de las necesidades de todos los seres humanos y del planeta en su conjunto y no de conceptos, representaciones y procedimientos que benefician a unos pocos a costa de la mayoría" (Aguilar y Landa, 2003, p. 81)
	2.3 ¿Cuál es la valoración y reconocimiento que tiene la comunidad de las acciones del consejo comunal?	Ninguna.	El consejo comunal tiene como funciones Elaborar planes de trabajo para solventar los problemas que la comunidad pueda resolver con sus propios recursos y evaluar sus resultados. Ley de los Consejos Comunales (2006).
<i>Compartir experiencias individuales y colectivas,</i>	3.1 ¿Por qué es importante la integración de los habitantes de la comunidad y el consejo comunal?	Es importante porque ambos toman acciones.	Toda persona tiene el deber de cumplir sus responsabilidades sociales y participar solidariamente en la vida política, civil y comunitaria del país, promoviendo y

<i>reflexión de experiencias con otras comunidades.</i>			defendiendo los derechos humanos como fundamento de la convivencia democrática y de la paz social. (Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 1999)
	3.2 ¿Cómo es la comunicación entre la comunidad y el consejo comunal?	Normal.	Los organismos públicos deben tomar en cuenta el diseño estratégico de un sistema de comunicación asertivo y efectivo, dirigido al personal que labora en dichas dependencias dispuestas al servicio de la comunidad, con el fin de motivarlos y así obtener un cambio favorable en el desempeño de sus funciones y por ende ayude a mejorar la calidad del servicio prestado. (Morales, 2012).
	3.3 ¿Sientes que tus ideas son tomadas en cuenta por los miembros del consejo comunal?	No porque no participo.	“todos los miembros son tratados como si estuvieran igualmente cualificados para participar en el proceso de toma de decisiones” (Dalh, 1999, pág. 46).

Cuadro N°. 4

Elaborado: por Reinoza 2017			
Entrevistado: Keila Peña 38 años			
Categoría	Ítems	Testimonio	Lenguaje Científico
<i>Organización, sentido de pertenencia, vocación de</i>	1.1 ¿Cómo es su integración en la solución de problemas de la comunidad?	Buena porque yo participo.	Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho de participar libremente en los asuntos públicos, directamente o por medio de sus representantes elegidos o elegidas. La

servicios.			participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública es el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo. Es obligación del Estado y deber de la sociedad facilitar la generación de las condiciones más favorables para su práctica. (CRBV, Art. 62)
	1.2 ¿Qué funciones desempeñan usted(es) como voceros del consejo comunal?	Comité de tierra INTU.	Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho de participar libremente en los asuntos públicos, directamente o por medio de sus representantes elegidos o elegidas. La participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública es el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo. Es obligación del Estado y deber de la sociedad facilitar la generación de las condiciones más favorables para su práctica. (CRBV, Art. 62)
	1.3 ¿Existen estatutos o normativas dentro del consejo comunal que oriente el buen funcionamiento?	Sí.	Los CC, en el marco legal que los regula, son definidos como instancias de participación, articulación e integración entre los ciudadanos y las diversas organizaciones

			comunitarias, movimientos sociales y populares, quienes de manera organizada ejercen el gobierno comunitario y la gestión directa de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades, potencialidades y aspiraciones de las comunidades (Asamblea Nacional, 2009: Art. 2).
<i>Encuentros socio-afectivo, encuentros de saberes, encuentros recreativos.</i>	2.1 ¿Qué acciones o eventos realiza la comunidad como espacios para encuentro y la reflexión?	Deporte.	El Estado debe crear formas para la participación directa y activa de la sociedad en la definición, ejecución y control de las políticas de protección dirigidas a los niños y adolescentes. Ley Orgánica para la Protección del Niño y del Adolescente (1998)
	2.2 ¿Cuáles son las políticas y proyectos de desarrollo que formula el consejo comunal?	Elaborar proyectos.	Las personas podrán, directamente o a través de las comunidades organizadas o las organizaciones públicas no estatales legalmente constituidas, presentar propuestas y formular opiniones sobre la planificación de los órganos y entes de la Administración Pública. (CRBV, 1999)
	2.3 ¿Cuál es la valoración y reconocimiento que tiene la comunidad de las acciones del consejo comunal?	Cuando se realice el techado a una cancha.	La actividad de los órganos y entes de la Administración Pública debe estar dirigida a servir eficientemente a los particulares, mediante la plena satisfacción de las necesidades colectivas. En tal sentido, el funcionario público es,

			ante todo, un servidor público. Ley sobre Simplificación de Trámites Administrativos (1999)
<i>Compartir experiencias individuales y colectivas, reflexión de experiencias con otras comunidades.</i>	3.1 ¿Por qué es importante la integración de los habitantes de la comunidad y el consejo comunal?	Para el buen funcionamiento de la comunidad como lo es la comunicación.	Una vez definida la participación e integración de los ciudadanos es importante resaltar la importancia de estos proceso para el desarrollo integral de las comunidades, así como su vinculación para el impulso de la transparencia y legitimidad de la gestión, sea esta municipal, regional o nacional. Font (2001)
	3.2 ¿Cómo es la comunicación entre la comunidad y el consejo comunal?	Buena a veces algunas diferencias.	Los Consejos Comunales deben ser empoderados en cuanto a las estrategias comunicacionales y deben ser monitoreados sus resultados; de igual forma, estas organizaciones deben ser objeto de nuevas investigaciones sobre el uso de estrategias e instrumentos y medios de comunicación para provocar y motivar al colectivo a resolver sus problemas y mejorar sus condiciones de vida. (Ramírez, 2015)
	3.3 ¿Sientes que tus ideas son tomadas en cuenta por los miembros del consejo comunal?	Si	En un Estado democrático, la participación de la sociedad política se hace efectiva bajo la premisa de que "(...) todos los miembros deben tener oportunidades iguales y efectivas para

			hacer que sus puntos de vista sobre cómo haya de ser la política sean conocidos (...)", así mismo, "(...) todo miembro debe tener oportunidades iguales y efectivas para instruirse sobre las políticas alternativas relevantes y sus consecuencias posibles" (Dahl, 1999, p 47-48).
--	--	--	--

Cuadro N°. 5

Elaborado: por Reinoza 2017			
Entrevistado: Dixia Briceño 47 años			
Categoría	Ítems	Testimonio	Lenguaje Científico
<i>Organización, sentido de pertenencia, vocación de servicios.</i>	1.1 ¿Cómo es su integración en la solución de problemas de la comunidad?	No me he integrado porque no pertenezco al consejo comunal.	La "apatía comunitaria", entendida como indiferencia o desinterés por parte de las comunidades en la participación, con impactos negativos en la labor de los Consejos Comunales, (Provea 2009).
	1.2 ¿Qué funciones desempeñan usted(es) como voceros del consejo comunal?	No me integro porque no estoy.	Las personas se sienten satisfechas o no, motivadas o no, dependiendo de las recompensas que reciben por lo que hacen; recompensas que pueden ser tanto extrínsecas como intrínsecas. (Hodgetts & Altman, 2005)
	1.3 ¿Existen estatutos o normativas dentro del consejo comunal que oriente el buen funcionamiento?	En la comunidad sí, creo.	En lo que corresponde al funcionamiento y desempeño de los Consejos, se manifiestan debilidades en los aspectos jurídicos, pero también en la conformación y relación con los órganos

			del gobierno municipal y estatal.(Fiallo, 1996).
<i>Encuentros socio-afectivo, encuentros de saberes, encuentros recreativos.</i>	2.1 ¿Qué acciones o eventos realiza la comunidad como espacios para encuentro y la reflexión?	En mi comunidad no existe eso.	La falta de claridad de los Consejos hacia donde debe orientarse la participación comunitaria, facilita el desvío de su mandato y afecta el compromiso con las comunidades: “Hay temor porque se cree que se puede crear un poder dentro de otro poder, hay preocupación de para dónde vamos”, (Borda, 1996)
	2.2 ¿Cuáles son las políticas y proyectos de desarrollo que formula el consejo comunal?	Como te digo falta más dialogo entre el consejo comunal y la comunidad.	Los Consejos Comunales tienen como objetivos Elaborar un Plan Único de Trabajo y promover la elaboración de proyectos para resolver los problemas de la comunidad que estén a su alcance con sus propios recursos. (Rezsahazy, 1988)
	2.3 ¿Cuál es la valoración y reconocimiento que tiene la comunidad de las acciones del consejo comunal?	En mi comunidad existe la comunicación entre los consejos comunales cuando están pasando la bolsa en la comunidad.	las principales fortalezas que se atribuyen a los Consejos Comunales se encuentra la Capacidad para autogestionar soluciones que puedan desarrollar las comunidades a través de su propio esfuerzo. (Provea 2009).
<i>Compartir experiencias individuales y colectivas, reflexión de experiencias</i>	3.1 ¿Por qué es importante la integración de los habitantes de la comunidad y el consejo comunal?	Para la mayoría de las comunidades tiene que existir una buena comunicación para fortalecer los valores.	En cuanto a la integración participación, Useche, Romero y Escalona (2010), comentan sobre la necesidad de valorar las capacidades grupales y colectivas a través de la participación activa,

<i>con otras comunidades.</i>			pero también, promover su aprehensión de la realidad, con el objeto de hacer y rehacerla.
	3.2 ¿Cómo es la comunicación entre la comunidad y el consejo comunal?	Máximo.	Es fundamental que los colectivos organizados consideren la comunicación entre iguales como una vía para el desarrollo integral de las personas, que al ser inherente a la condición humana, lo es también a la sociedad, pues vivimos en relación permanente con nuestros semejantes, construyendo vínculos afectivos, psicológicos, espirituales, laborales, económicos y productivos por medio de la comunicación. (Porras, 2002)
	3.3 ¿Sientes que tus ideas son tomadas en cuenta por los miembros del consejo comunal?	No	De acuerdo con Ander-Egg (1999), la participación no es algo que se conceda. Se trata del derecho de toda persona, de todo colectivo y de todo pueblo a poder intervenir con responsabilidad en todas aquellas decisiones que afectan su propia vida y en todo aquello que incida (o pueda incidir) sobre su destino personal y colectivo. En ese sentido, diversas leyes, amparadas en la Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela de 1999.

Cuadro N°. 6.

Entrevistado: Víctor Padrón 48 años			
Categoría	Ítems	Testimonio	Lenguaje Científico
<i>Organización, sentido de pertenencia, vocación de servicios.</i>	1.1 ¿Cómo es su integración en la solución de problemas de la comunidad?	No me integro en nada.	La condición de ciudadano consiste en participar en la formación-dirección del consenso de gobierno y en la definición sobre el significado de la buena vida (Contreras, 2009).
	1.2 ¿Qué funciones desempeñan usted(es) como voceros del consejo comunal?	Ninguna porque no me integro.	Navajo (1995), que denomina participación activa la de aquellas personas que, estando afiliadas a una organización, colaboran con su acción personal en su desarrollo, sostenimiento y actividades.
	1.3 ¿Existen estatutos o normativas dentro del consejo comunal que oriente el buen funcionamiento?	No sé.	Es significativo establecer controles internos de manera previa, concomitante y posterior; y control externo por parte de la participación ciudadana efectiva en el marco de las disposiciones legales vigentes, tales como la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Leyes Orgánicas, Decretos y Ordenanzas Municipales.
<i>Encuentros socio-afectivo, encuentros de saberes, encuentros recreativos.</i>	2.1 ¿Qué acciones o eventos realiza la comunidad como espacios para encuentro y la reflexión?	Pues ni pendiente.	Sobre este particular Boisier (1998) menciona que participar de una manera eficaz, eficiente y veloz presupone que el órgano de participación y sus miembros componentes poseen el conocimiento pertinente sobre la cuestión que convoca a compartir decisiones, desarrollar acciones,

			ejecutar actividades, entre otras.
	2.2 ¿Cuáles son las políticas y proyectos de desarrollo que formula el consejo comunal?	No sé porque no estoy pendiente de eso.	La apatía comunitaria termina afectando el protagonismo que debe impregnar a la Asamblea de Ciudadanos/as, con un bajo perfil en las funciones de vigilancia y monitoreo sobre las actividades que avanza los Consejos: "Los Consejos Comunales se forman pero luego no hay referencia sobre las Asambleas" Anthony y Govindarajan (2003).
	2.3 ¿Cuál es la valoración y reconocimiento que tiene la comunidad de las acciones del consejo comunal?	Para mí no tiene valoración porque no me fijo en eso.	Según Bastidas (2003) La participación ciudadana tiene su origen en la conveniencia de establecer un equilibrio entre las necesidades que se tienen en un momento determinado y los recursos con los cuales se cuenta para satisfacerlas.
<i>Compartir experiencias individuales y colectivas, reflexión de experiencias con otras comunidades.</i>	3.1 ¿Por qué es importante la integración de los habitantes de la comunidad y el consejo comunal?	Es importante porque se resuelven problemáticas.	La meta de la construcción de una sociedad democrática, de una sociedad de convivencia, de tolerancia y reconocimiento del otro, de participación efectiva de la mayoría de la población en forma de ciudadanía democrática, requiere un acceso de todos a los recursos de la sociedad y modalidades de organización y participación política que estén enraizadas en las condiciones culturales propias de esa sociedad. (Fadda

			1990).
	3.2 ¿Cómo es la comunicación entre la comunidad y el consejo comunal?	Mala.	El consejo comunal tiene el deber de Organizar el Sistema de Información Comunitaria. (Ley de consejo comunal)
	3.3 ¿Sientes que tus ideas son tomadas en cuenta por los miembros del consejo comunal?	No porque como no me integro.	en el ámbito local, se encuentra una ligera caída en cuanto al grado de participación de la población en organizaciones sociales. (Tanaka y Zarate, 2002).

Cuadro N°. 7

Elaborado: por Reinoza 2017			
Entrevistado: Rosby Padrón 21 años			
Categoría	Ítems	Testimonio	Lenguaje Científico
<i>Organización, sentido de pertenencia, vocación de servicios.</i>	1.1 ¿Cómo es su integración en la solución de problemas de la comunidad?	No sé.	La participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública es el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo... Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV, 1999)
	1.2 ¿Qué funciones desempeñan usted(es) como voceros del consejo comunal?	Ninguna.	Moore (1998), advierte contra los riesgos de menospreciar el valor creado por las organizaciones públicas desde la interpretación más común de la eficiencia, señala que este concepto sólo puede aplicarse en el sector público, si se formula como "la relación entre costos y valor

			efectivamente producida".
	1.3 ¿Existen estatutos o normativas dentro del consejo comunal que oriente el buen funcionamiento?	Pienso que debe existir alguna normativa para el buen funcionamiento del consejo comunal.	Toda persona tiene derecho de acceder a la información y a los datos que sobre sí misma o sobre sus bienes consten en registros oficiales o privados, con las excepciones que establezca la ley, (...) Igualmente, podrá acceder a documentos de cualquier naturaleza que contengan información cuyo conocimiento sea de interés para comunidades o grupos de personas. Queda a salvo el secreto de las fuentes de información periodística y de otras profesiones que determine la ley.CRBV
<i>Encuentros socio-afectivo, encuentros de saberes, encuentros recreativos.</i>	2.1 ¿Qué acciones o eventos realiza la comunidad como espacios para encuentro y la reflexión?	Actividades deportivas.	La participación ciudadana, apunta hacia tales demandas, tanto en lo que concierne al desarrollo de una institucionalidad de representación social capaz de controlar y presionar al Estado, como de búsqueda de espacios sociales en los cuales los individuos logren producir, en forma de relaciones recíprocas actividades que sean la manifestación de su sociabilidad (Barcellona, 1992).
	2.2 ¿Cuáles son las políticas y proyectos de desarrollo que formula el consejo comunal?	No sé porque como me la paso estudiando.	Los obstáculos a la participación de la sociedad civil no son sólo de índole político-institucional, sino igualmente de carácter

			económico y cultural. Al respecto, (Cohen/Arato, 1992).
	2.3 ¿Cuál es la valoración y reconocimiento que tiene la comunidad de las acciones del consejo comunal?	No sé qué valoración le dará la comunidad al consejo comunal.	Cunnil (1991) expresa que es usual en el campo de lo social la existencia de ambigüedades en los significados que orientan la participación ciudadana, pues es una misma práctica con sentidos disímiles y hasta contradictorios.
<i>Compartir experiencias individuales y colectivas, reflexión de experiencias con otras comunidades.</i>	3.1 ¿Por qué es importante la integración de los habitantes de la comunidad y el consejo comunal?	Es importante porque realizando un trabajo en conjunto se pueden solucionar problemas.	La meta de la construcción de una sociedad democrática, de una sociedad de convivencia, de tolerancia y reconocimiento del otro, de participación efectiva de la mayoría de la población en forma de ciudadanía democrática, requiere un acceso de todos a los recursos de la sociedad y modalidades de organización y participación política que estén enraizadas en las condiciones culturales propias de esa sociedad. Lander (1995),
	3.2 ¿Cómo es la comunicación entre la comunidad y el consejo comunal?	Regular.	Los miembros de las comunidades, al reconocerse en su esencia comunicativa, e identificarse como agentes de cambio, podrían comprender la comunicación desde el ámbito comunitario y la relevancia que esta tiene en el ejercicio del Poder Popular, lo que les permitiría desarrollar mecanismos alternativos de

			comunicación y difusión, en donde el mensaje integrador y liberador se enfrente al mensaje individualista y opresor de los medios comerciales de comunicación, apropiándose de esta importante herramienta social con una nueva visión de la comunicación como recurso para alcanzar la libertad espiritual y la capacidad de edificar una nueva cultura social.(Porras, 2002)
	3.3 ¿Sientes que tus ideas son tomadas en cuenta por los miembros del consejo comunal?	No porque como no me la paso aquí.	Los ciudadanos tienen la oportunidad de participar en el proceso decisorio, haciendo oír al menos su voz o sus discrepancias antes de que la decisión sea tomada (Gordillo, 1984)

Según la información procesada producto de las entrevistas aplicadas a las siete personas seleccionadas de la comunidad y del al Consejo Comunal Bicentenario de Camirí Parroquia Dominga Ortiz de Páez Barinas Estado Barinas se pueden obtener los siguientes resultados por ítems:

1.1 ¿Cómo es su integración en la solución de problemas de la comunidad?

De las respuesta obtenidas de los siete entrevistados se puede señalar que cinco de ellos muestran apatía y desinterés en la participación e integración en las actividades que se puedan realizar en la comunidad, una de ellas evidencia algún tipo de roce entre ambas lo que le impide

relacionarse y participar libremente en los proyectos comunitarios, la séptima persona es optimista e indica que es buena su integración ya que él pertenece al consejo comunal y contribuye en solventar o brindar ayuda en las problemáticas de la localidad.

1.2 ¿Qué funciones desempeñan usted(es) como voceros del consejo comunal?

Los entrevistados en su mayoría expresan que no desempeñan funciones en el consejo comunal de ningún tipo solo uno de los participantes indica que es vocero del comité de tierras. Se evidencio gran apatía y desinterés en pertenecer a cualquier comisión del consejo comunal menos en participar en la solución de las problemáticas que poseen.

1.3 ¿Existen estatutos o normativas dentro del consejo comunal que oriente el buen funcionamiento?

Del mismo modo los encuestados manifiestan no saber si hay normativas que ellos no están pendiente de eso, otros dos señalan que suponen que deben haber pero que en ese consejo comunal (CC) no las hay, otra deja ver la discordia que existe entre ambos, de tal forma quedando palpable la falta de compromiso en los pobladores de Camirí, al no cumplir con sus obligaciones como lo dictaminan la Constitución Nacional que los ciudadanos tienen el deber de estar informados y de participar activamente en las actividades comunales a fin de apoyar el desarrollo y auge de sus comunidades.

2.1 ¿Qué acciones o eventos realiza la comunidad como espacios para encuentro y la reflexión?

Dos de los encuestados reconocen la labor ejecutada por el CC al señalar que realizan actividades deportivas, una de ellas acota que si no es

del gobierno estatal no hacen meda, los demás indican desconocer o no interesarse por este tipo de actividades en su comunidad. La escasez de proyectos desarrollados que beneficien a la comunidad le resta credibilidad al CC, así como la falta de información y comunicación entre el CC y los demás habitantes de Camirí.

2.2 ¿Cuáles son las políticas y proyectos de desarrollo que formula el consejo comunal?

Los encuestados dejan ver el descontento y escaso deseos de contribuir o participar en las actividades del CC, uno de ellos señala que se enriquecerse un grupo de ellos, otro que desarrolla proyectos pero no indica cuales, tres de estos muestran desinterés y apatía al afirmar que no saben, que no están pendiente de eso, por otro lado otro encuestado alega que no hacen nada a la comunidad que solo para beneficio propio, y el ultimo se refiere a que no hay dialogo y comunicación entre ambas partes dela comunidad dejando ver que debido a esto se entorpece la labor del desarrollo de proyectos. Estas versiones de los pobladores de Camirí permiten percibir el ambiente hostil y de inconformidad así como de apatía, desinterés y falta de comunicación que les impide establecer una gestión efectiva y asertiva en oro del el bien común.

2.3 ¿Cuál es la valoración y reconocimiento que tiene la comunidad de las acciones del consejo comunal?

En este ítem cinco de los participantes comunicaron de modo radical que las acciones del consejo comunal para ellos no tiene valor alguno además indican que este no desarrolla acción alguna, uno señala que solo se comunican para le de las bolsas de la comida y el séptimo indica que se le reconoce el techado de la cancha. Dejando entre ver que en esta comunidad

es reacia a integrarse a las acciones de trabajo para el mejoramiento y calidad de vida en su comunidad.

3.1 ¿Por qué es importante la integración de los habitantes de la comunidad y el consejo comunal?

En este punto de la encuesta todos coinciden en que es importante la integración entre los habitantes de la comunidad y el consejo comunal ya que permite la articulación en la toma de decisiones, para el desarrollo del trabajo en equipo, y para que ambos constituyan las soluciones de las problemáticas que poseen y limitan del algún modo el buen funcionamiento social y comunitario.

3.2 ¿Cómo es la comunicación entre la comunidad y el consejo comunal?

Entre los participantes dos coinciden que esta es regular, otro expresa que es normal, un cuarto señala que es lo máximo, los otros tres uno de ellos alude que a veces hay diferencias, el segundo que es mala y el último responde que en la mayoría de los CC debe existir una buena comunicación para fortalecer la relación entre los voceros. Con ello se puede indicar que en dicha comunidad existe una comunicación ambigua con poca fluidez, aunado a ello con la apatía y desinterés de los pobladores se crea un ambiente de descontento y controversia entre los vecinos, esto entorpece el buen desempeño del CC.

3.3 ¿Sientes que tus ideas son tomadas en cuenta por los miembros del consejo comunal?

Entre las respuestas que dieron los encuestados se pueden nombrar que unos seis de ellos sienten desde su perspectiva que no son tomados en cuenta así como sus ideas por el CC, remarcando uno de ellos que el CC trabajan solos dejando entrever que no piden opinan a la comunidad.

MOMENTO V

CONCLUSIONES

Los Consejos Comunales fueron establecidos como grupos de participación directa y protagónica, sin embargo, actualmente se han divulgado algunos cambios legales, institucionales y políticos que apuntan hacia una redefinición de su rol. Las exigencias comunicacionales que estos enfrentan para desempeñarse con las funciones de estimular la participación de la comunidad para realizar actividades que provoquen en el mejoramiento de su calidad de vida son diversas. Es necesario que exista un trabajo en equipo, un buen líder, respeto mutuo, comunicación efectiva y empatía entre los miembros que lo componen de este modo se minimizaran los conflictos maximizando los logros lo cual beneficiara a la comunidad.

Por otro lado la sociología permite describir y explicar cómo y porque las personas interactúan en los grupos, la comprensión de la realidad social, teniendo presente que cada individuo es único, pero también reconoce que sus experiencias vitales van a ser unas u otras. Permite además conocer, entender y mejor las oportunidades y los obstáculos que se pueden encontrar en la vida.

En esta investigación centrada en describir y analizar la Integración Comunitaria del Consejo Comunal Bicentenario de Camirí Parroquia Dominga Ortiz de Páez Barinas Estado Barinas, la sociología adquiere una dimensión crítica objetiva ya que el investigador se ve obligado a dejar a un lado sus valores y tendencias políticas y esforzarse por llegar a conclusiones

sólidas al ser un espectador que recopila la información directamente de la realidad sin emitir juicios sino más bien plantea y determina el fenómeno tal cual se desarrolla. Los instrumentos permitieron recopilar la información directamente de los actores del hecho social quienes dieron sus percepciones de los sucesos que se despliegan en dicha comunidad así como de las implicaciones a las que conllevan las relaciones interpersonales entre los miembros del concejo comunal. Entre los que se pueden mencionar la apatía, falta de interés, escasa comunicación, controversias entre vecinos y miembros del CC, todo ello conlleva a una desestabilización de la comunidad al existir una relación improductiva que demora o atenúa la prosperidad y solución de las problemáticas de la comunidad.

Recomendaciones

Poner en práctica la ley de los consejos comunales para el bien participativo de toda la comunidad.

Se pudo evidenciar que los miembros del consejo comunal no cumplen su rol como debe ser y esto influye en la toma de decisiones para la solución de la problemática de la comunidad

Carencia de normas de convivencia y comunicación eficaz.

Ausencia del sentido de pertinencia y de valores sociales como el compromiso, la participación y solidaridad.

REFERENCIAS BIBLOGRAFICAS

Álvarez, A. (2007) *Apuntes Licenciatura Antropología Social y Cultural Ruiz Olabuénaga, J.I. Metodología de la Investigación cualitativa. 4ª ed.* Bilbao: Universidad de Deusto; 2007

Asamblea Nacional (2009). *Ley Orgánica de los Consejos Comunales.* Publicada en **Gaceta Oficial N° 39.335** del 28 de diciembre. Caracas, Venezuela

Asamblea Nacional (2002). *Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública.* Publicada en **Gaceta Oficial N° 37.463.** Extraordinario, 12 de junio de 2002.

Documento en línea. En:

[portal.gobiernoenlinea.ve/.../LeyConsejosLocalesPlanificacion.](http://portal.gobiernoenlinea.ve/.../LeyConsejosLocalesPlanificacion)

Boscan A, (20013) *Epistemología e Investigación: De la Creatividad a la Innovación.*

Documento en línea. En:

<http://epistemologia20.blogspot.com/2013/01/metodo-cientifico.html>

Carvajal L (2013). Sujeto de Investigación

Disponible en:

<http://www.lizardo-carvajal.com/sujeto-de-investigacion/>

Congreso de la República de Venezuela (1989). *Ley Orgánica de Régimen Municipal.* Publicada en Gaceta Oficial N° 4109.

Extraordinario el 15 de junio. Caracas, Venezuela.

Documento en línea. En:

www.gobiernoenlinea.ve/.../LeyOrganicaRegimenMunicipal.

Durkheim, É. (1967), *De la división del trabajo social*, De. Schapire, Buenos Aires.

Fidias G. Arias, 2012, *El proyecto de Investigación: Introducción a la investigación científica*, 6ta edición. Editorial: Episteme. Caracas Venezuela

Flames A. (2003). *Cómo elaborar un trabajo de grado de enfoque cuantitativo*. Editada por Ipasme. Segunda edición.

Gelvez L. (2011). *Sentido de Pertenencia*.

Documento en línea. En:

<http://valores200904.blogspot.com/2011/02/sentido-de-pertenencia.html>

Heidegger, M. (2009), *Introducción a la investigación fenomenológica*. Síntesis, Madrid.

Hernández S. y Otros (2010), *Metodología de la Investigación 5ta Edición*. México: McGraw-Hill Interamericana

Machado, J. (2009). *Participación Ciudadana y Consejos Comunales en Venezuela*. Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales 2009, volumen 15, N° 1 (enero), pp 173-185. Caracas.

Marshall, C & Rossman, G. (1995). *Designing qualitative research*. Newbury Park, CA: Sage.

Martínez M, (2004). *El Comportamiento Humano*. 2ª Edición. México: Trillas; 1996: 167-169. Husserl. 2004, 10.

República Bolivariana de Venezuela (1999). *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*, Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N°36.860, Marzo 24, 2000.

República Bolivariana de Venezuela (2001). *Ley de Orgánica de las Comunas*, Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, G.O 6.011, 2010.

República Bolivariana de Venezuela (2001). *Ley de Orgánica de Planificación*, Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 5.554, Noviembre 13, 2001.

República Bolivariana de Venezuela (2002). *Ley de los Consejos Locales de Planificación y Coordinación de Públicas*, Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 37.463, Junio 12, 2002

República Bolivariana de Venezuela (2006). *Ley de los Consejos Comunales*, Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 39335,2009.

República Bolivariana de Venezuela (2009). *Ley Orgánica de los Consejos Comunales*. 28-12- 2009. Gaceta Oficial N° 39.335

Ruiz, J. (1989). *La descodificación de la vida cotidiana*. Bilbao: Universidad de Deusto.

Sabino, C. (1992). *Como hacer una tesis*. Editorial PANAPO. (2da ed.). Caracas, Venezuela.

Sabino, C. (2010), *El proceso de investigación. Una introducción teórico-*

práctica. Editoril Panapo, Venezuela.

Suarez H, (2014), *Vocación de Servicio: Calidad humana mancillada flagrantemente por la corrupción, no lo consintamos, es cuestión de tranquilidad y de conciencia.*

Disponible en:

<http://www.edicionabierta.com.ar/index.php/provinciales/2198-vocacion-de-servicio-calidad-humana-mancillada-flagrantemente-por-la-corrupcion-no-lo-consintamos-es-cuestion-de-tranquilidad-de-conciencia>

Taylor, S. y Bogdan, R. (2011). *Introducción: ir hacia la gente, en Introducción a los métodos cualitativos de investigación.*

Disponible en: <http://ulloavision.org/archivos/antologias/meto2>

Wolcott, H. (2001). *The art of fieldwork*. Walnut Creek, CA: AltaMira Press.

ANEXOS



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DE LOS LLANOS OCCIDENTALES
"EZEQUIEL ZAMORA"
VICERRECTORADO DE PLANIFICACION Y DESARROLLO SOCIAL
PROGRAMA DE CIENCIAS SOCIALES
SUBPROGRAMA: SOCIOLOGICA DEL DESARROLLO

HOJA DE VALIDACIÓN

UNA MIRADA DESDE LA INTEGRACION COMUNITARIA DEL CONSEJO COMUNAL
BICENTENARIO DE CAMIRI PARROQUIA DOMINGA ORTIZ DE PAEZ, MUNICIPIO
BARINAS ESTADO BARINAS PERIODO 2016-2017

1.1 ¿Cómo es su integración en la solución de problemas de la comunidad?

1.2 ¿Qué funciones desempeñan usted(es) como voceros del consejo comunal?

1.3 ¿Existen estatutos o normativas dentro del consejo comunal que oriente el buen funcionamiento?

2.1 ¿Qué acciones o eventos realiza la comunidad como espacios para encuentro y la reflexión?

2.2 ¿Cuáles son las políticas y proyectos de desarrollo que formula el consejo comunal?

2.3 ¿Cuál es la valoración y reconocimiento que tiene la comunidad de las acciones del consejo comunal?

3.1 ¿Por qué es importante la integración de los habitantes de la comunidad y el consejo comunal?

3.2 ¿Cómo es la comunicación entre la comunidad y el consejo comunal?

3.3 ¿Sientes que tus ideas son tomadas en cuenta por los miembros del consejo comunal?

Firma del Evaluador

C.I:

Teléfono: